

SOMOS **CORAZÓN**
SOMOS **VERDAD**



**PRIMER INFORME DE
AUTOEVALUACIÓN 2021**



**PROGRAMA DE
DERECHO**

SNIES 108132 - SEDE MOCOA



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN - UNICERVANTES

P. Fray NELSON GALLEGO OROZCO, O.S.A.

Rector

P. Fray MAURICIO SAAVEDRA MONROY, O.S.A.

Vicerrector Académico y de Extensión

P. Fray ALEJANDRO ACEVEDO TORRES

Vicerrector Administrativo y Financiero

JULIÁN ALBERTO ARDILA MORA

Director de la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación

Director del Programa de Derecho - Mocoa

Consejo de Facultad y Comité de Currículo y Autoevaluación del Programa

JULIÁN ALBERTO ARDILA MORA

Decano de la Facultad – Director del Programa de Derecho

JESÚS ARTURO SALAZAR HERRERA

Director del Programa de Ciencia Política

LILIANA OVIEDO ALBÁN

Directora del Programa de Psicología

GLADYS VIVIANA CONTRERAS RODRÍGUEZ

Directora del Programa de Trabajo Social

JHON ALEJANDRO ARIZA MUÑOZ

Representante de los docentes ante el Consejo de Facultad

DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA

Secretario Académico

NELSON JAVIER CRUZ ORTIZ

Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad

RODRIGO ERNESTO SÁNCHEZ VARGAS

Docente responsable de área disciplinar ante el Comité de Currículo y Autoevaluación

CARLOS ROBERTO SOLORZANO ROJAS

Representante de los Profesores ante el Comité de Currículo y Autoevaluación

PRIMER INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PROGRAMA DE DERECHO - MOCOA MOCOA, PUTUMAYO, DICIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. ASPECTOS GENERALES.....	6
2. MARCO LEGAL.....	11
3. MARCO INSTITUCIONAL.....	12
4. METODOLOGÍA Y ACCIONES EMPLEADAS PARA REALIZAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	21
4.1. FASES DESARROLLADAS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	26
4.2. TIPO, FUENTES E INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN	28
4.3. ESCALAS GRADO DE CUMPLIMIENTO	30
5. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN	36
6. CALIFICACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA	65
7. CONCLUSIONES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA	68
8. PLAN DE MEJORMIENTO	71
BIBLIOGRAFÍA	74



PRESENTACIÓN

En el marco de los procesos institucionales de aseguramiento de la calidad, que consisten en la autoevaluación permanente y la mejora continua en todos los procesos institucionales, la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín-UNICERVANTES, presenta los resultados del proceso de autoevaluación de condiciones de programa orientados en esta oportunidad por los parámetros establecidos en la Resolución 21795 de 2020, de acuerdo con los establecido en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, disposiciones frente a las cuales se ha adaptado y adecuado el Modelo de Autoevaluación Institucional vigente.

El Programa de Derecho – Sede Mocoa, inició sus trámites de creación en el año 2018 cuando el Capítulo Universitario autorizó su creación para realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Educación Nacional. Esta solicitud, tuvo respuesta el 28 de junio de 2019 cuando por medio de Resolución 6846 se otorgó por primera vez el registro calificado para el programa de derecho con lugar de funcionamiento en Mocoa, Putumayo. Este programa inició actividades académicas en agosto de 2019 con 112 estudiantes distribuidos en tres grupos, uno diurno y dos nocturnos.

Es por lo anterior, que este es el primer ejercicio de autoevaluación al que se somete el Programa de Derecho Mocoa desde su autorización y puesta en funcionamiento, el cual se realizó en cumplimiento del cronograma de autoevaluación institucional durante el segundo semestre del año 2021. En este proceso se tuvo en cuenta las modificaciones implementadas con ocasión de la Resolución 21795 de 2020, con el fin de levantar un estado del arte adecuado sobre la situación del programa y tener resultados que nos permitieran formular un plan de mejoramiento orientado a la evaluación del programa en clave de las nuevas exigencias de la legislación nacional en educación superior.

El inicio del proceso se llevó a cabo a través de una fuerte campaña de sensibilización desde los medios de comunicación institucionales, la dirección del programa, con apoyo de los docentes, los estudiantes representantes de curso y el personal administrativo, realizó la campaña de sensibilización persona a persona y por medio del Comité de Currículo y Autoevaluación del Programa

que es el cuerpo colegiado en el cual se surten los procesos de aseguramiento de la calidad a nivel curricular, realizó el proceso establecido institucionalmente para la revisión de los criterios de evaluación, la revisión de los cuestionarios que se emplearían para las encuestas de apreciación y diligenciaron la matriz documental del programa.

Este proceso de autoevaluación se realizó bajo el liderazgo de la Dirección del Programa de Derecho Mocoa y la orientación institucional de la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación, con miras a la entrada en vigor del Decreto 1330 de 2019 y las modificaciones que esta nueva normativa generarían en los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional y el seguimiento de los procesos institucionales. Este proceso promovió y garantizó la participación de todos los actores de la comunidad administrativa y académica de la institución y buscó recoger las apreciaciones de todos los involucrados en los procesos institucionales, con el fin de obtener la información suficiente para establecer el nivel de avance en los diferentes indicadores que componen las condiciones de calidad que desarrolla el Programa de Derecho Mocoa de UNICERVANTES.

Con este contexto, en las siguientes páginas se muestran los resultados de la autoevaluación, de acuerdo con las evidencias y registros de la información aportados por las diferentes oficinas, áreas y unidades de la institución; así como con los diferentes resultados de tipo estadístico, junto con lo expresado por los diferentes actores que involucraron en el desarrollo del proceso.

El ejercicio realizado y los resultados obtenidos facilitarán la formulación del respectivo plan de mejoramiento, que junto con las acciones estratégicas que se encuentran en curso dentro del modelo de planeación estratégica institucional y sus respectivos planes de acción, harán posible que el Programa de Derecho - Mocoa de UNICERVANTES, avance contundentemente en la consecución de altos estándares de calidad académica, el fortalecimiento de los procesos en general, para que en el mediano plazo pueda obtener la acreditación de alta calidad del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES

Por medio del Decreto No. 03 del 03 de mayo de 2018 el Capítulo Universitario de la entonces Fundación Universitaria Cervantina San Agustín – hoy Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES, creó el programa de Derecho con lugar de funcionamiento en el municipio de Mocoa, Putumayo el cual obtuvo su primer registro calificado por medio de Resolución No. 6846 del 28 de junio de 2019, iniciando en el mes de agosto de 2019 sus labores académicas, con la inauguración de la primera cohorte de estudiantes y los procesos de admisión subsiguientes que han ratificado la necesidad y viabilidad del programa en la región.

Durante estos primeros años, se ha empezado a generar el ambiente propicio para desarrollar la docencia, por medio de la conformación y capacitación de un cuerpo docente de la región, se han establecido contactos y redes de investigación para promover el desarrollo de esta función sustantiva desde el currículo y los semilleros de investigación y hasta el momento de este informe se están adelantando las gestiones para fortalecer el desarrollo de la extensión y proyección social, con la vinculación progresiva de docentes y el crecimiento del número de estudiantes.

Conforme con la política de aseguramiento de la calidad de UNICERVANTES, los programas académicos se someten a evaluación cada dos (2) años desde el inicio de su funcionamiento o la renovación del registro calificado, en este caso, el programa inició labores en agosto de 2019, razón por la cual la autoevaluación se llevó a cabo durante el segundo semestre del año 2021 con el fin de realizar un proceso de revisión interna de todos nuestros procesos y proponer las mejores prácticas para continuar garantizando el crecimiento y desarrollo del programa y aprovechar las lecciones aprendidas en estos años para mejorar y garantizar la renovación del registro calificado del Programa de Derecho – Mocoa de UNICERVANTES que como institución de educación superior privada es la primera en llegar de manera presencial a dicha región.

Al momento de realizar la solicitud del registro calificado se concibió que el programa abordaría el Derecho desde una perspectiva de integralidad para la

formación del estudiante en todas las dimensiones de la persona humana en lo intelectual, cultural, trascendente, humano y científico. Se definió la formación integral del abogado aquella educación que busca el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano. Ella se ordena, entonces, a la conformación una persona que integra el saber con el obrar moral y para construir en la sociedad condiciones de vida más favorables para todos. Para hacerla posible se requiere promover el acceso a un conocimiento, que no es saber acumulado, sino visión de conjunto.

El programa de Derecho - Mocoa, se desarrolla en una duración promedio de cinco (5) años, en diez (10) períodos académicos en promedio cada uno con diecisiete (17) créditos, en los que se desarrollan los componentes de fundamentación *ius-teórica* y seis áreas del derecho a saber: Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Constitucional y Administrativo, Derecho Laboral, Derecho Penal y una que es transversal que es la de Derecho Procesal, sobre estas áreas los estudiantes deben presentar exámenes preparatorios como requisito de grado, además se tiene un componente electivo y otro de profundización que se desarrollan en los últimos semestres de la carrera.

En este momento, el desafío que tiene el programa es empezar a impactar el tejido social de la población del municipio de Mocoa y en general de todo el Departamento del Putumayo, sobre todo con la conformación y puesta en marcha del Consultorio Jurídico y del Centro de Conciliación, además de otras formas como se pueda ayudar a la gestión del conflicto desde las diferentes entidades con las que se tienen convenio o se llegaren a celebrar acuerdos de cooperación interinstitucional.

En el caso del Programa de Derecho - Mocoa ha tenido un crecimiento sostenido que le ha permitido empezar a desarrollar las funciones sustantivas, es importante señalar que al momento de la presentación de este informe han iniciado cinco (5) cohortes que van en su proceso de formación de manera ordenada y por lo tanto, aun no se cuenta con estudiantes graduados, que empezarán a salir hasta el año 2024.

El pregrado en Derecho - Mocoa pretende que el abogado cervantino sea un profesional que domina la ciencia jurídica, sus principios filosóficos, teóricos y

éticos. Es capaz de prevenir, gestionar y solucionar conflictos, considerando los fenómenos políticos y económicos que inciden en el Derecho. Está en condiciones de emprender, liderar e impulsar procesos, para buscar transformaciones sociales que contribuyan al bienestar de los demás.

El Programa de Derecho Mocoa está adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, está compuesta por el pregrado de: Ciencia Política, Derecho – Bogotá, Psicología y Trabajo Social – Bogotá y Trabajo Social Mocoa, todos con temas fundamentalmente relacionados con las Ciencias Sociales y Humanas y la forma de manifestar de manera práctica en la realidad la implementación y resultados del modelo pedagógico institucional.

La oferta académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas está integrada por los programas ofrecidos en la Sede Principal – Bogotá y en la Sede Mocoa, así:

Tabla 1. Oferta académica – Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

FACULTAD	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO SNIES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	Ciencia Política	El programa de Ciencia Política de UNICERVANTES, ofrece a sus estudiantes una formación integral en las áreas filosófica, jurídica, económica, administrativa, social e internacional, indispensables para el ejercicio de la política y la investigación en el campo, combinadas con una fuerte fundamentación ética y humanística que caracteriza a los profesionales Cervantinos. El programa está diseñado para construir en el estudiante unas fuertes competencias intrapersonales que le permitan analizar críticamente las rápidas transformaciones de la realidad política y de la profesión misma del politólogo, liderando su propio proyecto profesional, y conscientes de su impacto en la sociedad.	90883
	Derecho	En UNICERVANTES, formamos profesionales líderes en Derecho, con un conocimiento interdisciplinario desde sus distintos enfoques, para que, a través de los conceptos fundamentales de la doctrina jurídica, los principios filosóficos, económicos y políticos que se relacionan con el derecho; puedan	102180

FACULTAD	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO SNIES
		investigar, analizar y plantear alternativas de solución a los problemas sociales.	
	Trabajo Social	En UNICERVANTES, formamos profesionales en Trabajo Social, con vocación de servicio, interesadas en poner su fuerza de trabajo en beneficio de la construcción de país y a favor del otro; con las herramientas teóricas, técnicas y las competencias profesionales necesarias, para satisfacer y atender las múltiples necesidades sociales que se presentan en nuestra nación y en el mundo actual.	102524
	Psicología	El programa de Psicología de UNICERVANTES, se caracteriza por ofrecer una formación básica e investigativa, flexible y de profundización en distintos campos aplicados de la psicología. Como parte de la formación integral, están presentes las tres dimensiones de la pedagogía agustiniana: estética, lógica y ética de manera armónica y equilibrada, con espacios para desarrollar las condiciones naturales social y simbólica del hombre.	102468
SEDE MOCOA	Derecho	En UNICERVANTES, formamos profesionales líderes en Derecho, con un conocimiento interdisciplinario desde sus distintos enfoques, para que, a través de los conceptos fundamentales de la doctrina jurídica, los principios filosóficos, económicos y políticos que se relacionan con el derecho; puedan investigar, analizar y plantear alternativas de solución a los problemas sociales.	108132
	Trabajo Social	En UNICERVANTES, formamos profesionales en Trabajo Social, con vocación de servicio, interesadas en poner su fuerza de trabajo en beneficio de la construcción de país y a favor del otro; con las herramientas teóricas, técnicas y las competencias profesionales necesarias, para satisfacer y atender las múltiples necesidades sociales que se presentan en nuestra nación y en el mundo actual.	107996
	Especialización en Innovación	Con el programa, se ofrece en una nueva perspectiva disciplinar que permite desarrollar, desde la innovación social, alternativas	109461



FACULTAD	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO SNIES
	Social y Gestión de Proyectos	concretas, reales y oportunas para el desarrollo sostenible que se reclama el entorno nacional e internacional. Desde este punto de vista, el currículo en su totalidad integra las metodologías altamente reconocidas en la gestión de proyectos dirigidas a brindar soluciones novedosas más eficientes, eficaces, sostenibles y justas que las estrategias tradicionalmente desplegadas para esta atención.	

2. MARCO LEGAL

Corresponde al estipulado en la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual establece que la educación es un derecho de la persona humana y un servicio público que tiene una función social (Art. 67).

Igualmente, el ordenamiento jurídico relacionado con la calidad en Educación Superior se fundamenta en las siguientes normas:

- La Ley 30 de 1992 que regula el servicio educativo.
- La Ley 115 de 1994 o Ley general de educación.
- El Decreto 2904 de 1994, que reglamenta al Sistema Nacional de Acreditación.
- El Acuerdo del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) 02 de 2005 que reglamenta al Consejo Nacional de Acreditación.
- Los Acuerdos 02 y 03 de 2011 y 02 de 2012, en los que se establecen criterios y lineamientos para la acreditación de programas.
- Decreto 1075 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1330 de 2019, por medio del cual se modifica el Decreto único Reglamentario del Sector Educación.
- Resolución 21795 de 2020, por medio de la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación, y evaluación de las condiciones de calidad de programa.

Se destaca en este componente de marco normativo, que durante el proceso de autoevaluación se emitieron dos importantes actos administrativos en el sector de la Educación Superior, a saber: Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, la Resolución 21795 de 2020 y el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU (por el cual se actualizan los lineamientos para acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado).

3. MARCO INSTITUCIONAL

El marco institucional se toma a partir de los siguientes elementos estructurales: Estatuto Orgánico General, estructura orgánica interna, mapa de procesos y direccionamiento estratégico 2018 - 2022.

En primer momento se destaca que, durante el proceso de autoevaluación institucional estaban cursando varias solicitudes de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, los cuales concedieron las renovaciones y otorgaron los nuevos registros para los programas de especialización.

La norma fundamental de la institución es el Estatuto General, el cual fue avalado por parte del Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 10741 del 04 de julio de 2018, acto administrativo que ratificó la última reforma estatutaria relacionada con la denominación de la institución. Posteriormente, el Capítulo Universitario expidió el Decreto 001 del 30 de julio de 2018, por medio del cual se actualizó el Estatuto General de UNICERVANTES.

Esta normativa interna, delimita la razón de ser de UNICERVANTES, principios, valores, dinámica funcional, gobierno y toma de decisiones, organismos de control y criterios para disolución, entre otros aspectos.

De igual manera, desde el punto de vista funcional, en el artículo 15 del Estatuto General, se encuentran los criterios para la adopción de la estructura orgánica interna “compuesta por áreas funcionales de planeación, asesoría y seguimiento, operación misional, y verificación y evaluación, con un enfoque basado en procesos para la gestión” (Fundación Universitaria Cervantes San Agustín, 2018, pág. 10).

La siguiente es la presentación gráfica de la estructura orgánica interna vigente a la fecha de la elaboración del informe:

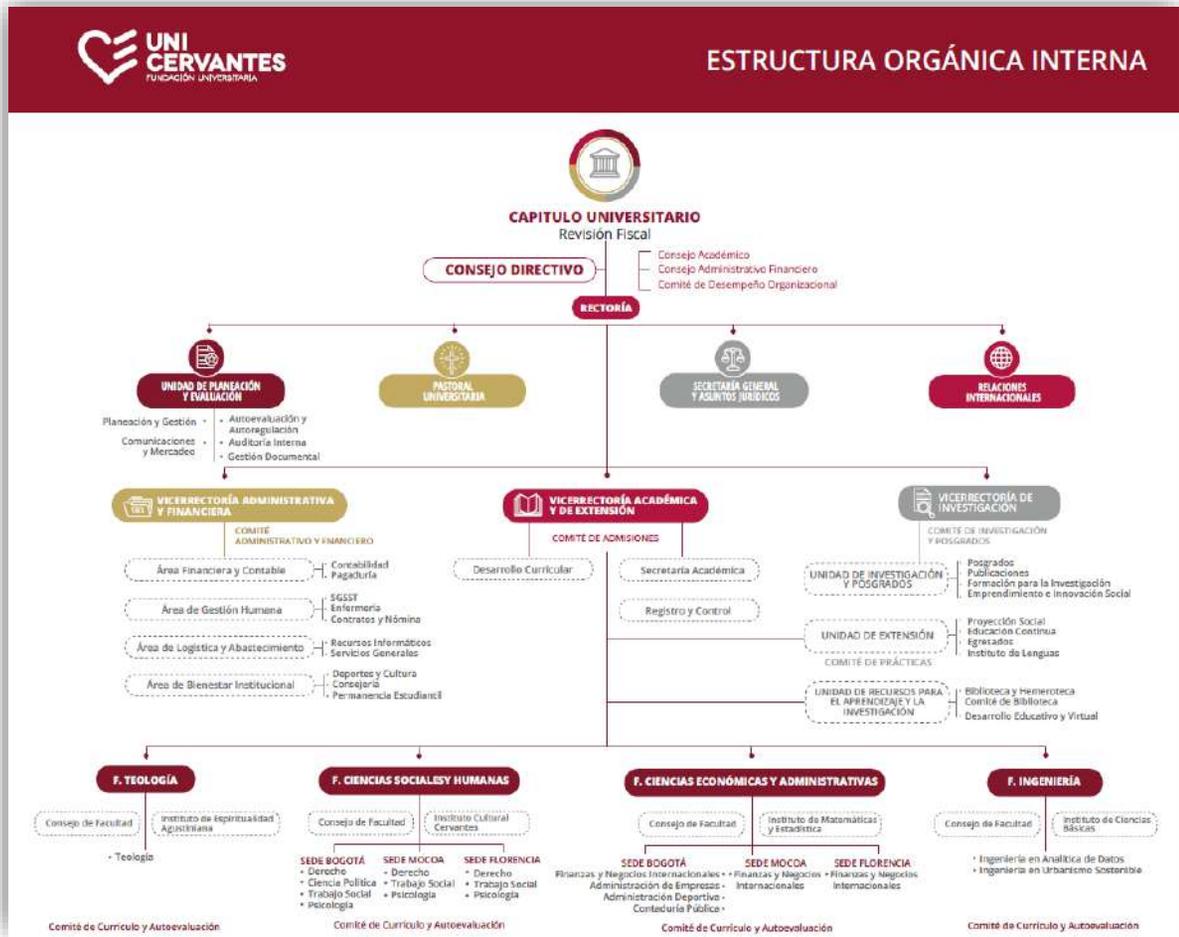


Figura 1. Estructura Orgánica Interna UNICERVANTES. Fuente: Oficina de Planeación y Gestión, 2021

Como se observa, se cuenta con dependencias responsables de la dirección, asesoría, ejecución y operación en la Institución, situación que se concreta a partir de los siguientes elementos:

- **Unidad de Planeación y Evaluación:** instancia que define los procesos, políticas, estrategias, fija objetivos, gestiona la comunicación, asegura la disponibilidad de recursos, orienta, evalúa y hace seguimiento a la gestión.
- **Oficinas de asuntos jurídicos y relaciones internacionales:**

encargadas de asegurar la juridicidad de las actuaciones y promover los escenarios de internacionalización en la institución.

- **Oficina de Pastoral:** facilita el acompañamiento de la Comunidad Académica para el cultivo de su dimensión espiritual y moral, a la luz de la Doctrina de San Agustín, generando identidad.
- **Vicerrectorías Académica y de Extensión, y de Investigación y Posgrados:** instancias encargadas de la realización directa de la misión y objetivos de la institución, liderando los procesos misionales, a través de la gestión de servicios o productos que los clientes o usuarios requieren para satisfacer sus necesidades y expectativas.
- **Vicerrectoría Administrativa y Financiera:** soporta el buen funcionamiento y operación de los procesos estratégicos y misionales.
- **Decanaturas de Facultad:** Es la oficina responsable de la dirección académica y administrativa de un grupo de programas que se integran en la Facultad.
- **Direcciones de Programa:** Son los responsables de velar por el desarrollo de las funciones sustantivas y las condiciones de calidad de los programas académicos con el apoyo de los docentes y estudiantes que lo componen.

Se destaca que los procesos de autoevaluación de condiciones de programa se realizan transversalmente a todos los diferentes actores del programa. Para la orientación de esta importante actividad, se cuenta con las oficinas de Autoevaluación y Autorregulación y de Auditoría Interna (asociadas a la Unidad de Planeación y Evaluación) dependencias responsables de verificar que los resultados y acciones previstas se cumplan de conformidad con lo planeado y se promueva efectivamente la mejora continua y la autorregulación.

Por otra parte, la estructura orgánica anteriormente descrita, se dinamiza con el talento humano que lidera y participa en los procesos internos. Las competencias están determinadas en el manual de funciones, documento que

fue estructurado teniendo en cuenta la naturaleza de la Institución, el mapa de procesos y el Estatuto.

En dicho manual se encuentran descritos, los perfiles en lo relativo a la educación, formación, experiencias y habilidades, de cada cargo.

En lo concerniente a la dinámica del día a día, el mapa de procesos de UNICERVANTES está estructurado a partir de la sinergia de procesos gerenciales, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora, los cuales siguiendo la dinámica del ciclo Deming (planear, hacer, verificar, actuar PHVA) configuran el modelo de gestión institucional.

Desde esta estructura, la gestión por procesos toma los elementos propios de la identidad de la institución y sus políticas, utilizando el ciclo del mejoramiento continuo PHVA, como método para garantizar que los servicios de la institución cumplan los requerimientos de calidad esperados por los usuarios y se realicen de la manera más efectiva.

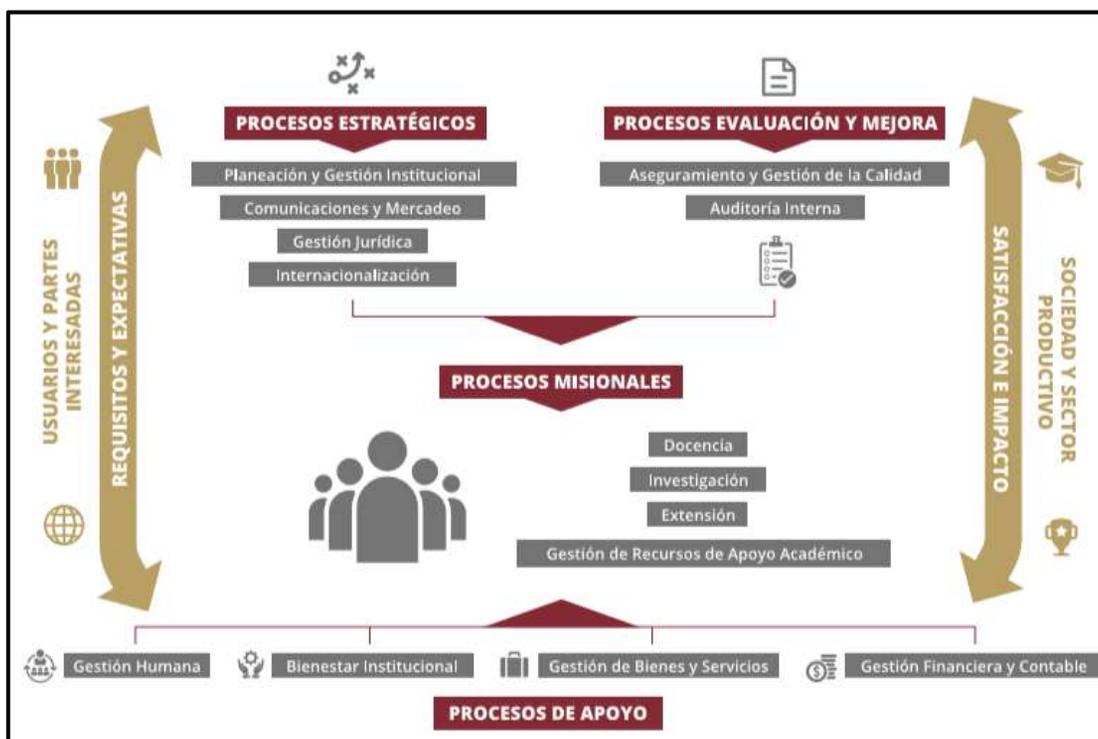


Figura 2. Mapa de procesos UNICERVANTES. Fuente: Oficina de Planeación y Gestión, 2020

De la misma forma, están definidos los responsables de los procesos conforme a la estructura orgánica, lo cual permite planificar los recursos requeridos para los impactos esperados (eficiencia y efectividad) y alcanzar los resultados previstos.

En conjunto, el mapa de procesos, procedimientos, guías, instructivos y demás documentación del Sistema de Gestión, articulan los propósitos del Proyecto Educativo Institucional con los requisitos legales de la Educación Superior en Colombia (registro calificado y acreditación de alta calidad), la gestión ambiental y la seguridad y salud en el trabajo; facilitando las actividades de los procesos junto con las acciones de evaluación y mejora que se reflejen en el componente del verificar y actuar de cada uno de los procesos.

En lo concerniente a la gestión estratégica, el Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2022, enuncia las políticas institucionales, dentro de las cuales se encuentran: Política de desarrollo curricular, Política de investigación, innovación y creación artística, Política de extensión y proyección social, Política de internacionalización, Política de bienestar institucional, Política de pastoral, Política de gestión humana, Política de biblioteca, Política de gestión integral, Política de autoevaluación, Política de gestión de la información, la comunicación y la seguridad informática y, Política financiera y contable. Enseguida se transcriben dos de las políticas que orientan el proceso de autoevaluación institucional y de los programas:

Política de gestión integral: la institución se compromete a gestionar servicios de educación superior de alta calidad a través de los procesos de docencia, investigación y extensión, el uso eficiente de recursos y un talento humano idóneo, que conjugados promuevan la apropiación social del conocimiento; la identificación y el control de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo de las personas vinculadas, así como de los aspectos e impactos ambientales que genera con su actividad misional.

Política de autoevaluación: en la institución se propicia la cultura de la autoevaluación en todos sus procesos, a partir de información basada en hechos y datos (observables y medibles), con el fin de apoyar la toma de decisiones y fomentar el mejoramiento continuo de la institución. (Oficina de Planeación y Gestión, 2018)



Los objetivos del Plan de Desarrollo que se ejecutaron en estos cuatro años están formulados en el mapa estratégico integrado por dos ejes de desarrollo: el primero de ellos se orienta a la consolidación de la calidad de los programas académicos con acciones concretas como la modificación de los planes de estudio, la actualización del Modelo Educativo Agustiniiano y del Proyecto Educativo Institucional, entre otras.

Las acciones anteriormente descritas soportarán la visión de la Fundación, la cual quedó formulada en los siguientes términos:

En el año 2022, UNICERVANTES será reconocida por:

- El aporte de sus egresados a la construcción de tejido social con sentido humanista cristiano.
- La promoción y el desarrollo de procesos investigativos acordes con las necesidades del contexto local, regional y nacional.
- Una oferta académica de alta calidad, orientada hacia la innovación social y la internacionalización.
- La vivencia de sus preceptos misionales en las interacciones cotidianas.
- Una infraestructura dotada de recursos físicos y tecnológicos, adecuada al logro de los procesos institucionales.

El Mapa Estratégico 2018 – 2022, está conformado por 13 objetivos estratégicos, 20 estrategias y 41 metas.

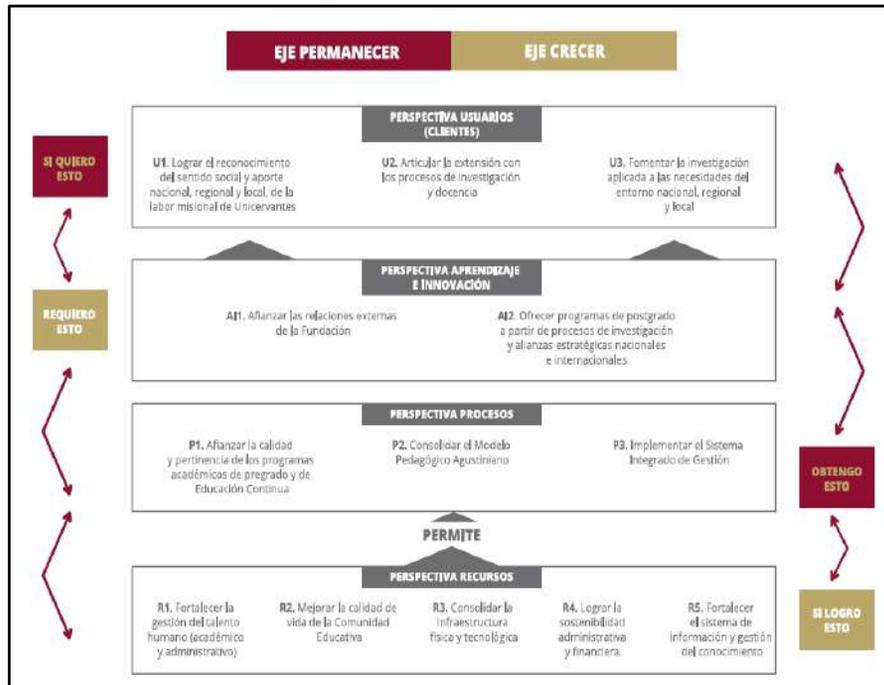


Figura 3. Mapa Estratégico UNICERVANTES. Fuente: Oficina de Planeación y Gestión, 2020

Con tales propósitos estratégicos, se construye anualmente el presupuesto de ingresos, gastos e inversión con el apoyo de la Provincia Nuestra Señora de Gracia de Colombia, en coherencia con los propósitos pastorales que se articulan a su vez con el Modelo Educativo Agustiniiano y el Pensamiento Social Cristiano, contribuyendo de esta manera al restablecimiento del tejido social del país.

Adicional a lo anterior, UNICERVANTES cuenta con tres sistemas de gestión que soportan los procesos internos y aseguran la calidad académica, facilitando la autorregulación: NOVASOFT está encargado de sistematizar de manera integral los procesos de nómina, financieros y contables; el segundo, Q10 apoya la gestión de los procesos académicos; el tercero, que se encuentra en estado de instalación y parametrización ISOLUCION, será el encargado de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión, registro y control documental, manejo centralizado de la operación, planeación estratégica y planes de acción.

- **Proyecto Educativo Institucional**

Mediante acuerdo 007 de 2009 del Consejo Directivo, se aprobó el Proyecto Educativo Institucional- PEI, sustentado en la experiencia en el ámbito educativo de la Orden de San Agustín alrededor del mundo; soportado en las dimensiones: ideológica (principios y valores); pedagógica agustiniana que define el currículo y las metas educativas; organizativa que sustenta el manejo eficiente de los recursos (Fundación Universitaria San Agustín, 2009).

Durante el año 2018, como resultado de uno de los propósitos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional, se realizó la actualización de los documentos rectores institucionales, entre ellos el PEI, Modelo Pedagógico Agustiniano, y en general, los reglamentos institucionales.

La nueva versión del PEI, contiene elementos trascendentales que orientarán a partir de 2019, el quehacer diario en UNICERVANTES. Dicho proyecto configura la identidad institucional alrededor de la historia y tradición agustiniana y el pensamiento cervantino; además, enuncia los compromisos duraderos en torno a: excelencia en la docencia y la investigación, formación integral, servicio comprometido con la sociedad y el ambiente. Igualmente, contiene las orientaciones pedagógicas y curriculares de la educación al estilo Agustiniano, el perfil del estudiante y docente cervantino, entre otros elementos.

- **Modelo Pedagógico**

La fundamentación filosófica del Modelo Pedagógico Agustiniano fue actualizada en el año 2018. Conforme al documento aportado por la Vicerrectoría Académica, la educación al estilo agustiniano está inspirada en el pensamiento de San Agustín donde prevalece el sentido humanista necesario para alcanzar los postulados de formación integral y alcanzar la verdadera transformación de la sociedad. Para Saeteros (2018), docente orientadora del modelo pedagógico de la Fundación es, éste se caracteriza por ser:

Humanista porque la institución considera que un profesional comprometido con su comunidad social debe tener una visión global del hombre en todos sus niveles, y no

cerrarse en una visión parcial, como suele suceder cuando todas las materias de su carrera se enfocan únicamente en el objeto de su estudio. Por este motivo, la institución imparte asignaturas de tipo humanista de modo transversal en todos los programas ofrecidos.

Agustiniano, porque su orientación católica y su arraigo fundacional en la Orden de san Agustín le impulsan a beber perennemente de las fuentes de su pensamiento a fin de ofrecer al hombre de hoy respuestas válidas a su profundo drama existencial. Con base en la experiencia agustiniana, procura el conocimiento de sí mismo y de Dios, y está abierto a la trascendencia porque no se toma a sí mismo como medida del saber, sino que se sabe dependiente de una realidad que lo trasciende (Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES, 2018).

Para concluir el marco institucional, enseguida se relacionan otros documentos oficiales existentes en la Fundación y en el programa, al momento de iniciar el proceso de autoevaluación:

- ACUERDO No. 001 (18 de enero de 2019) Por medio del cual se adopta el Reglamento General de Docentes de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES.
- ACUERDO No. 002 (18 de enero de 2019) Por medio del cual se adopta el Reglamento Académico Estudiantil de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES.
- ACUERDO No. 003 (18 de enero de 2019) Por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional.
- Demás documentos que componen los reglamentos y el ordenamiento jurídico institucional.

Dicha documentación se encuentra disponible en la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos y en la página web de UNICERVANTES.

4. METODOLOGÍA Y ACCIONES EMPLEADAS PARA REALIZAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior, orienta sus principales objetivos a que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan, provean información confiable a los usuarios del servicio educativo y se propicie el auto examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

Dicho sistema está conformado por tres componentes relacionados entre sí: información, evaluación y fomento, que de alguna manera brindan una ruta para las instituciones y así encausar el sistema interno de aseguramiento de la calidad hacia un concepto reflexivo y transformador de la calidad educativa.

UNICERVANTES, en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), señala la autoevaluación como el elemento esencial en los procesos misionales y de apoyo a la gestión, por esto contempla como uno de sus objetivos generales el “Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución”.

Lo anterior se logra a través de la consolidación de un sistema institucional de aseguramiento de la calidad, que acoge la planeación, la gestión y la autoevaluación como ejes articuladores de un proyecto institucional que se proyecta de manera inteligente y asegura de manera integral las funciones sustantivas en coherencia con la identidad de la institución.

La autoevaluación se define como un proceso de reflexión institucional permanente con miras a consolidar a mediano plazo una acreditación; UNICERVANTES, como política fundamental del proceso, establece también las siguientes pautas que son presentadas en los objetivos y/o funciones de sus diferentes estamentos:

- Establecimiento de las Políticas generales de la institución en lo administrativo, académico y financiero, y todo lo que requiere la marcha de la institución y su progreso.
- Evaluación del plan estratégico de desarrollo institucional y trazar las políticas y cambios pertinentes.
- Dirección del proceso global de autoevaluación institucional.
- Diseño y aplicación los instrumentos que sean necesarios para llevar a cabo la autoevaluación institucional y de sus programas académicos.
- Dirección y coordinación del proceso de autoevaluación permanente de los programas académicos de pregrado y postgrado, en todas las áreas y modalidades y proponer las modificaciones que estime conveniente.
- Supervisión del cumplimiento de las políticas de la Institución en el manejo, selección, contratación, formación y evaluación del personal administrativo.
- Evaluación del cumplimiento de metas y objetivos para garantizar el desenvolvimiento armónico de la Institución.

El modelo de autoevaluación que orienta los procesos de valorativos ha tenido transformaciones orientadas a la comprensión de los procesos y la vinculación de la comunidad académica. Este está basado en metodologías de evaluación reflexiva de programas, las cuales a partir del establecimiento de parámetros (procesos) e indicadores, (establecidos en las condiciones mínimas de calidad para la obtención y renovación del registro calificado y en los lineamientos de alta calidad para la acreditación de programas de pregrado e institucional), permiten conocer y establecer el grado de cumplimiento y nivel de calidad de los programas o de la institución.

A su vez, la evaluación se hace a partir de tres niveles estructurales que se consolidan como insumos nacionales, institucionales y de programa para la autoevaluación:

1. **Superestructura:** normativa constitucional, legal y reglamentaria de la Educación Superior.
2. **Estructura:** conjunto de intencionalidades, misión, visión, modelos educativos, perfiles de egreso y resultados académicos, junto con la organización de la investigación, docencia y proyección social.
3. **Infraestructura:** recursos físicos y financieros, materiales y equipos, condiciones del servicio educativo y del trabajo de los colaboradores.

El Modelo institucional de aseguramiento de la calidad asume las bases epistemológicas de la teoría sistémica, comprendiendo las dinámicas universitarias como un mecanismo que garantiza la transformación efectiva con propósitos y metas claras, convirtiéndose éstas, en las razones de su existencia.

Estos tres pilares se encuentran enmarcados en la capacidad de planeación, gestión, evaluación para alcanzar la autorregulación como pilar de la gestión y la gobernanza.

Una institución con planeación estratégica, donde hay claridad misional, un plan de desarrollo coherente a las necesidades institucionales, y que a su vez establece lo que se va a buscar, permitiendo que los actores y los recursos disponibles se concentren, en lugar de que se dispersen, favorece la orientación y la proyección a un tiempo determinado, traducido en visión.

UNICERVANTES utilizando la metodología de Norton y Kaplan, estructuró el mapa estratégico que está integrado por dos ejes de desarrollo, cuatro perspectivas: usuarios, aprendizaje e innovación, procesos y recursos, 13 objetivos estratégicos, 20 estrategias y 41 metas.

La gestión es una herramienta que posibilita la planeación, ejecución, y control de actividades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos misionales de la institución. Para esto se diseña un mapa de procesos, distribuidos en estratégicos, evaluación y mejora, misionales y de apoyo. La gestión está orientada por procesos y no por instancias, articula las funciones universitarias y está conformado por 14 procesos.

“La Institución se compromete a gestionar servicios de educación superior de alta calidad a través de los procesos de docencia, investigación y extensión, el uso eficiente de recursos y un talento humano idóneo que, conjugados, promuevan la apropiación social del conocimiento, la identificación y el control de riesgos de seguridad y salud en el trabajo de las personas vinculadas, así como los aspectos e impactos ambientales que genera con su actividad misional.” Política de gestión integral. PEI. 2018

La evaluación dirigida hacia el autoestudio con el fin de fortalecer los procesos de planificación estratégica institucional, indagar las necesidades institucionales y de programa, analizar fortalezas y las formas de sostenerlas y generar proyecciones hacia la alta calidad. Como lo menciona la política de autoevaluación, una cultura de autoevaluación basada en hechos y datos (observables y medibles), con el fin de apoyar la toma de decisiones y fomentar el mejoramiento continuo de la institución.

Estas estructuras a su vez consolidan la gestión de la evaluación para los programas académicos que desde los lineamientos del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación orientan la mirada interna de los procesos propios y el fortalecimiento de las funciones sustantivas en concordancia con el horizonte institucional. De allí surgen los resultados como una oportunidad de verificación y oportunidad de mejora.

UNICERVANTES en su constante proceso de mejoramiento y siempre en la revisión permanente de los procesos y en la capacidad de definición y delimitación de los elementos de los procesos evaluativos encuentra como la valoración y la calificación hacen diferencia entre la descripción, naturaleza objetiva de la autorreflexión y la elaboración del juicio crítico, naturaleza subjetiva de la evaluación.

La autoevaluación de la institución y de programas permite disponer de información continua y significativa para conocer el estado y los avances de los diferentes procesos y así formular juicios de valorativos con respecto a ellos, consolidando así una base para la toma de decisiones informadas y argumentadas.

Es así como surge la consolidación de un Modelo Institucional de Aseguramiento de la Calidad que incluye los ejes mencionados *Planeación, Gestión y Evaluación*, avalado y aprobado por los cuerpos colegiados institucionales:

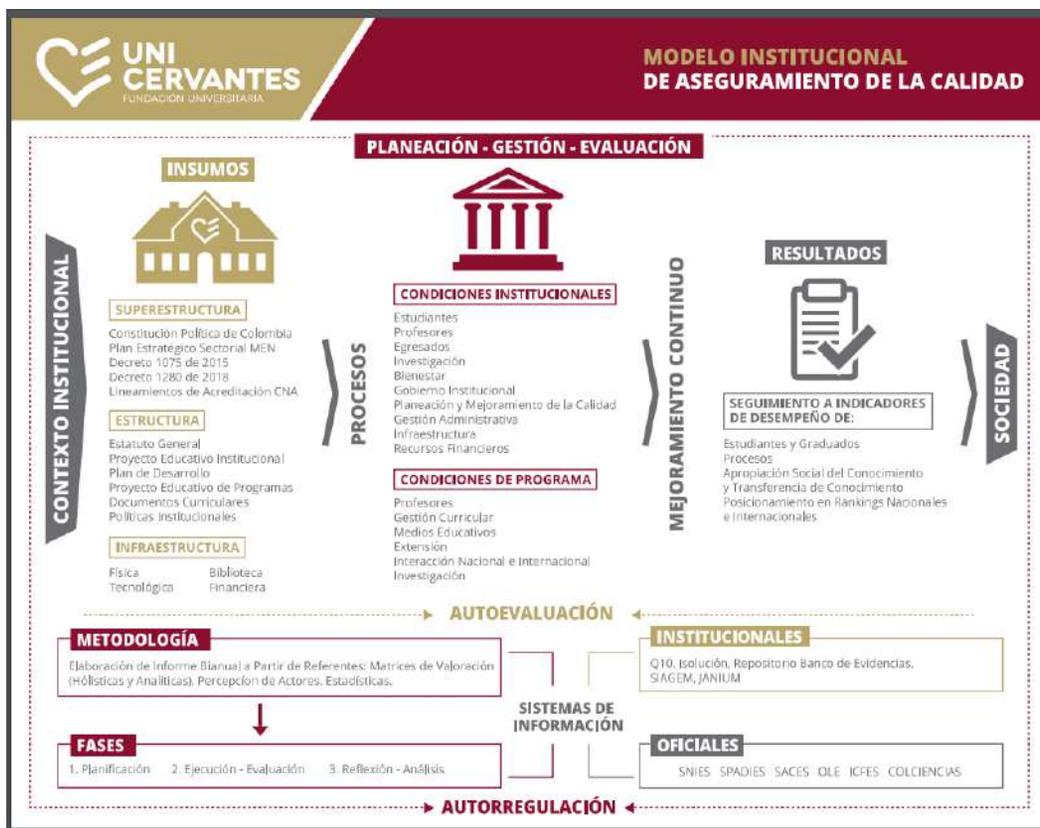


Figura 5. Modelo de Aseguramiento de la Calidad 2018. Fuente: Unicervantes, 2018.

Aquí se concibe como la consistencia interna traducida en contexto institucional organiza, lee y comprende los insumos que brindan diferentes fuentes de información, para aterrizarlos en sus niveles estructurales, en coherencia con la realidad institucional y así garantizar un ejercicio valorativo de las condiciones institucionales y de programa, donde se aprendan cosas nuevas, se afiance el relacionamiento del equipo docente y administrador, se pueda contrastar lo planeado, con lo realizado y sus impactos en la formación de los estudiantes y en el desarrollo social, permita el perfeccionamiento de programas y la universidad.

Los resultados llevan a la construcción de planes de mejoramiento dirigidos al aseguramiento de la calidad y posibilitar la consistencia externa de acuerdo con las exigencias de la educación superior en el país y el resto del mundo.

Este Sistema se fundamenta en la autorregulación como una responsabilidad institucional donde la eficacia del proceso de autoevaluación desde su naturaleza denominativa y su metodología llevan al fortalecimiento institucional.

4.1. FASES DESARROLLADAS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

APLICACIÓN METODOLÓGICA

Tomando el modelo de autoevaluación de UNICERVANTES, se dio paso al proceso de construcción y aplicación de instrumentos de evaluación documental y de percepción, posteriormente se continuó con la siguiente fase del proceso en la cual se realizó la aplicación y análisis de la información.

Para la recopilación de la información relativa a las condiciones de calidad, se establecieron las diferentes fuentes (documentales y no documentales) e instrumentos que fueron aplicados en el proceso de autoevaluación, así:

Tabla 3. Clasificación de fuentes de información

FUENTES DOCUMENTALES	FUENTES NO DOCUMENTALES
<p>Permiten identificar de forma exacta y precisa aquella información valiosa con relación a diversos aspectos de la dinámica institucional tales como el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo del Programa; las políticas, las normas, los reglamentos, la planeación y la evaluación institucional, la estructura funcional, las funciones propias de las diversas unidades, la administración y disponibilidad de recursos financieros,</p>	<p>Están determinadas por los actores o miembros de la comunidad universitaria y del sector externo, responsables y protagonistas de los hechos que son objeto de evaluación y quienes podrán identificar y expresar las fortalezas y debilidades. Entre ellos encontramos: profesores, personal directivo y administrativo, estudiantes, egresados y empleadores.</p>

educativos y de infraestructura, los informe de gestión y el estado de desarrollo de la institución en sus aspectos misionales.

Las fuentes documentales también tienen que ver con información suministrada por organizaciones externas, tales como el ICFES, MEN, MINCIENCIAS, entre otras.

- Elaboración de la matriz general de autoevaluación

Con el objetivo de identificar la información a recopilar, se estructuró la matriz documental y los cuestionarios de percepción. Para la cuantificación de la información recopilada, se consolidó la matriz general, que es el resultado de realizar algoritmos matemáticos, basados en promedios aritméticos simples, tanto para el componente documental, como el de percepción, lo que permitió obtener como resultado un valor cuantificado y a partir de ello, generar un juicio de valor definitivo del estado de cada una de las condiciones institucionales referenciadas por el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019.

- Criterios generales

- Establecer los algoritmos u operaciones necesarias para obtener los indicadores numéricos (cantidades, porcentajes, relaciones e índices).
- Elaborar los instrumentos que resulten más apropiados para recoger la información, se debe prever la cantidad de actores consultados para obtener un resultado viable según la población.
- En la aplicación de las encuestas se debe tener en cuenta la metodología censal para contar con la población planteada.
- Elementos claves en esta etapa son la fijación de tiempos máximos para la solicitud, entrega y recopilación de información, así como la centralización de las solicitudes de la información a través de la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación, con el objeto de evitar dispersiones, duplicaciones y heterogeneidad de la información, y agotamiento de la fuente emisora.

4.2. TIPO, FUENTES E INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN

- Procedimiento

La recolección de información se hizo a partir de la matriz documental y el resultado de la aplicación de los cinco (5) instrumentos aplicados a la comunidad académica, por la Oficina de Autoevaluación. Una vez aplicados los instrumentos, se toma la metodología matemática base del proceso, para consolidar el resultado que permita posteriormente asignar un juicio de valor, verificar el estado de cada una de las condiciones propuestas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 y proponer acciones de mejora para los procesos institucionales con miras a las solicitudes de nuevos registros calificados o las renovaciones de estos.

- Matriz documental

La matriz documental se construyó teniendo en cuenta los lineamientos que sugiere el Ministerio de Educación en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, cada condición implica la revisión de documentos a nivel institucional, los cuales son necesarios para presentarse durante el curso del trámite de solicitud de condiciones institucionales o Pre-radicación. El comité institucional de autoevaluación luego de una rigurosa revisión de la norma elaboró la matriz con las seis condiciones institucionales, que a su vez se dividen en 110 indicadores, cada uno apunta a la verificación y estado de la existencia de documentos que deben contener los requisitos sugeridos por el Decreto. El Anexo 1, contiene el diligenciamiento de la matriz documental a nivel institucional.

- Evaluación documental

La evaluación documental tuvo como objetivo revisar la documentación del programa e institucional, para el soporte y verificación de cada una de las condiciones de calidad. Bajo este criterio, el proceso se llevó a cabo por el director de cada unidad, área u oficina institucional con el apoyo de la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación. Entre las fuentes documentales

consultadas se encontraron reglamentos, actas y demás archivos que se tienen en el programa y las demás áreas de UNICERVANTES.

Para la calificación se asigna un valor numérico de 1 a 10, justificando debidamente el valor asignado. Además, es necesario precisar si requiere actualización y la ubicación de cada soporte o registro. Posteriormente se realiza un promedio aritmético con la calificación de cada uno de los documentos. El resultado es la calificación por indicador.

A continuación, se procede a realizar un segundo promedio aritmético del resultado obtenido por indicador, cuyo resultado es la calificación en escala de 1 a 10 promediada de la condición. Esta metodología evita que el número de documentos y el número de indicadores por condición tengan un peso relativo diferente e incidan en la valoración, generando un resultante de las 6 condiciones institucionales, sin importar el número de indicadores.

- **Instrumentos de percepción**

Descripción del proceso: A partir de las 9 condiciones de calidad de programa establecidas por la ley y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, se diseñaron encuestas de tipo descriptivo que permitieron conocer la percepción de los diferentes grupos de interés, respecto de la calidad de los procesos institucionales. Los cuestionarios se establecieron para los siguientes actores: administrativos, directivos, docentes y estudiantes.

En este proceso, se contó con la participación de los egresados, pero no se logró vincular al sector productivo, lo que deberá ser un aspecto de mejora para tener en cuenta para el próximo proceso de autoevaluación.

4.3. ESCALAS GRADO DE CUMPLIMIENTO

Tabla 1. Número de preguntas por instrumentos de percepción

POBLACIÓN	NÚMERO DE PREGUNTAS
Administrativos	22
Docentes	25
Estudiantes	22
TOTAL	69

La encuesta se diseñó bajo las orientaciones del Decreto 1075 del 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, del Ministerio de Educación Nacional para los procesos de aseguramiento de la calidad académica de los programas e incluye preguntas de tres tipos:

- Preguntas dicotómicas cuyas respuestas sólo tienen dos posibilidades: Sí o NO
- Preguntas de Escala Likert, cuyas posibilidades de respuesta se asignan de la escala de 1 a 10 con un punto medio asignado.

En las preguntas de Escala Likert fue asignada la escala de (1 a 10) teniendo como referencia los siguientes criterios:

Tabla 2. Relación de equivalencias

CRITERIO	NOMINACIÓN	VALORES ASIGNADOS
CUMPLE PLENAMENTE	A	9-10
CUMPLE ALTO GRADO	B	7-8
CUMPLE ACEPTABLEMENTE	C	5-6
CUMPLE INSATISFACTORIAMENTE	D	3-4
NO SE CUMPLE	E	1-2

El Anexo 2 contiene los formatos de las encuestas realizadas y validadas a través de la técnica de juicio de experto.

- Universo de la muestra

Las poblaciones encuestadas se dividieron en cuatro tipos de actores: administrativos, docentes, y estudiantes del Programa de Derecho Mocoa, así:

265 encuestados, discriminados de la siguiente manera: 249 estudiantes, 8 docentes, 8 administrativos. El programa de Derecho sede Mocoa, aún no cuenta con la primera cohorte de graduados, por lo que no se registra su participación en el instrumento de percepción.

Una vez se diseñaron y aprobaron todos los formularios de encuesta, desde la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación, se desarrollaron las siguientes actividades encaminadas a la aplicación y obtención de resultados censales:

- Para el caso de estudiantes y docentes, se cargaron bases de datos en un proceso de alistamiento de la población de los 5 programas de pregrado que se encontraban en autoevaluación a través del sistema Q10. La plataforma generaba una pantalla inicial que invitaba al estudiante o docente, a diligenciar la encuesta en la plataforma, como prerequisite para acceder a la información. En esta pantalla el encuestado, encontraba las instrucciones para el diligenciamiento del cuestionario.
- Generación de accesos directos a las encuestas a través de la página web de la plataforma Q10 con el apoyo de la oficina de Registro y Control.
- Envío de comunicaciones a los decanos y jefes de oficina, para promover el diligenciamiento de las encuestas por cualquiera de los canales dispuestos para tal fin y cumplir con los tamaños de muestra.
- Acompañamiento por parte de los docentes adscritos al Comité de Currículo y Autoevaluación, a los estudiantes de todos los programas para resolver dudas del proceso e incentivar la conciencia de la importancia del proceso de autoevaluación.
- Seguimiento y control continuo al estado de la aplicación de las encuestas, con el fin de generar recordatorios para el diligenciamiento y cerrar el sistema una vez completados los tamaños de muestra.

- **Validación del sistema para la gestión de encuestas**

Una de las actividades de mayor relevancia para este proceso fue establecer el sistema de información a través del cual se iban a aplicar las encuestas, ya que éste debería garantizar:

- El acceso desde cualquier navegador.
- La posibilidad de ingresar y responder la encuesta desde computadores o dispositivos móviles.
- La captura de cada una de las respuestas sin pérdida alguna de información.
- El reporte estadístico que agilizará el procesamiento de los resultados.
- Para ello la Fundación utilizó dos plataformas para el diligenciamiento y procesamiento de datos, la primera es la plataforma Q10 donde se encuentra compilada la totalidad de la información y bases de datos de estudiantes y docentes del programa; la segunda plataforma es Google drive, la cual permitía fácil acceso a los demás actores involucrados, quienes no tenían acceso al Q10, cada encuesta creada en esta última aplicación posee una dirección web (URL) única para su acceso y controles de seguridad según las necesidades definidas por el administrador de la encuesta. Asimismo, tanto una plataforma como la otra permiten visualizar y descargar estadísticas sobre las respuestas dadas por los encuestados.

- **Procedimiento para el procesamiento de las encuestas**

Una vez cerrado el sistema Q10 y Microsoft Forms, se descargaron las respuestas y estadísticas correspondientes para cada una de las poblaciones encuestadas. Dicha información fue consolidada en tablas de análisis de datos.

Aquellas preguntas diseñadas para captar información general e intereses de los encuestados se consolidaron en tablas, gráficas y porcentajes que permitieran visualizar los resultados fácilmente en el informe de resultados.

Todas las evidencias, soportes y resultados de este proceso reposan en la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación, los cuales pueden ser consultados o verificados con los funcionarios de dicha dependencia.

- **Ponderación**

Como referencia para el proceso de autoevaluación de los programas, se toma el concepto del Ministerio de Educación Nacional, a través del Consejo Nacional de Acreditación (2013), que ha definido la ponderación, como un ejercicio útil en el proceso de autoevaluación y en la determinación del plan de mejora.

Al respecto el citado organismo, manifiesta que la “ponderación es atribuirle un peso relativo (diferencial) a cada uno de los elementos que forman un conjunto, es decir dentro del conjunto antes de la evaluación”.

En este sentido, según los criterios institucionales para este caso, tanto a la parte documental, como a los resultados de la opinión recolectada a través de los instrumentos aplicados a las poblaciones definidas dentro de la muestra, se determinó que el resultado es equivalente en todas las condiciones, por lo cual se creó el algoritmo matemático explicado anteriormente, el cual atribuye el mismo peso relativo a cada uno de los ítems participantes del proceso.

En razón a lo anterior, se realizó la ponderación de las nueve (9) condiciones de programa mediante un ejercicio participativo y en consenso por parte del equipo encargado del proceso de autoevaluación institucional, a partir del análisis de la incidencia equitativa de cada una de ellas en la calidad de éste, considerando y diferenciando las respectivas especificidades.

Siendo así, se realizó un proceso participativo para realizar el ejercicio de ponderación en los que participaron activamente los siguientes funcionarios:

1. Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
2. Director del Programa de Derecho Mocoa
3. Docentes de tiempo completo del programa y representante de los docentes
4. Representante de los estudiantes

5. Representante de los egresados
6. Director de la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación

De otro lado, es de tenerse en cuenta que cada condición cuenta con un número diferente de indicadores, sin embargo, se le asigna el mismo peso relativo y el resultado varía por condición, según el porcentaje establecido de valor en el ejercicio de ponderación. Este ejercicio demuestra que, para cada condición, el número de indicadores no afecta su peso relativo y es equivalente dentro de cada uno de ellos.

A continuación, se referencia la ficha de caracterización del estudio realizado:

Tabla 3. Ficha Técnica

CRITERIOS	CARACTERIZACIÓN
Tipo de Estudio	Descriptivo
Universo	Administrativos 8, Docentes 23, Estudiantes 258.
Elementos Muestrales	Comunidad Académica
Tipo de Muestreo	Muestreo Tipo Censal
Tamaño de la Muestra	Administrativos 8, Docentes 8, Estudiantes 249. Administrativos 100%, Docentes 35%, Estudiantes 96%.
Confiabilidad	95%
Margen de Error	5%
Procesamiento de Datos	Oficina de Autoevaluación y Autorregulación
Instrumentos Seleccionados	Encuesta tipo cuestionario. Metodología virtual, Plataforma Académica Q10
Ubicación Geográfica	Mocoa, Putumayo Colombia
Elaborado Por	Oficina de Autoevaluación y Autorregulación
Solicitado Por	Oficina de Planeación y Gestión
Tiempo Estimado de Entrega Estudio	31 de diciembre de 2021

- **Cronograma del proceso de autoevaluación**

Para el desarrollo del proceso de la autoevaluación se plantearon tres fases, así:

FASE 1: Alistamiento para la Autoevaluación: conformación del Comité Institucional de Autoevaluación, apropiación del modelo por parte del equipo, revisión de normatividad, información institucional y bibliografía especializada.

FASE 2: Diseño metodológico, de instrumentos y matriz documental: validación, pilotaje, aplicación de instrumentos de autoevaluación, identificación de los indicadores documentales.

FASE 3: Cuantificación, análisis de información (de percepción y documental), elaboración del informe, socialización de resultados, autorregulación y plan de mejoramiento.

El cronograma fue presentado en su momento al Comité de Autoevaluación Institucional, instancia que apoyó la ejecución de las diferentes actividades.

En el desarrollo del cronograma, la etapa que más tiempo tomó (cuatro semanas por fuera de lo planeado), fue el diligenciamiento de la matriz documental por parte de la dirección del programa, debido a que fue necesario realizar ajustes y precisiones a la información registrada.

- **Socialización del proceso de autoevaluación con la Comunidad Académica del programa**

Habiendo preparado el material y estableciendo las políticas de trabajo para la difusión del proceso de autoevaluación por parte de la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo, se procedió a la socialización con los diferentes actores institucionales por convocatoria directa y mediante correo electrónico, obteniendo una receptividad notoria.

5. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

CONDICIÓN 1. DENOMINACIÓN

La denominación corresponde al nombre del programa, al título que se va a expedir; al profesional universitario y a su correspondencia con los contenidos curriculares del programa.

Análisis de Percepción

Frente a la condición de denominación, se formularon dos preguntas que indagan frente a la coherencia entre el área del conocimiento y lo que se espera del contexto social. De igual forma, se buscó medir el compromiso de la institución con la actividad profesional, el desempeño laboral tanto del estudiante como del egresado y en diferentes entornos locales, regionales, nacionales o globales.

Tabla 4. Denominación a corde con el área de conocimiento

EQUIVALENCIA			A	B	C	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
La denominación del programa es acorde con el área de conocimiento en que se ubica y a lo que se espera de él en el contexto social	Administrativos	8	7	1	0	0	0	74	7,48
		3%	88%	13%	0%	0%	0%	100%	
	Estudiantes	249	92	58	92	5	2	1835,5	
		94%	37%	23%	37%	2%	1%	100%	
	Docentes	8	6	2	0	0	0	72	
		3%	75%	25%	0%	0%	0%	100%	
	TOTALES	265	105	61	92	5	2	1981,5	
		100%	40%	23%	35%	2%	1%	100%	

La denominación del programa es acorde al área del conocimiento y a lo que se espera de él en el contexto social. Frente a esto, los encuestados afirmaron:

El 63% de los encuestados se ubica en el intervalo positivo, donde el 40% considera que se cumple plenamente y el 23% en alto grado. Resalta dicha valoración, frente al 3% que se ubica en el segmento negativo.

De igual forma se resalta el 35% que valora como aceptable este indicador.

Tabla 5. Compromiso institucional con la actividad profesional

EQUIVALENCIA		A	B	C	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO CALIFICACIÓN
La denominación del programa refleja la existencia del compromiso de la institución con la actividad profesional, el desempeño laboral y/o el emprendimiento de los egresados, así como con el desarrollo del saber o del hacer disciplinar en el entorno local, regional, nacional o global.	Administrativos	8	7	1	0	0	0	74
		3%	88%	13%	0%	0%	0%	100%
	Estudiantes	249	82	83	74	7	3	1837,5
		94%	33%	33%	30%	3%	1%	100%
	Docentes	8	8	0	0	0	0	76
		3%	100%	0%	0%	0%	0%	100%
TOTALES	265	97	84	74	7	3	1987,5	
		100%	37%	32%	28%	3%	1%	100%

La importancia de que la institución guarde un compromiso con la actividad profesional, laboral en los diferentes entornos de los egresados, recibió las siguientes apreciaciones por parte de los encuestados.

El 37% considera que se cumple plenamente y un 32% en alto grado. De esta manera, el intervalo positivo se ubica con un 69%, en comparación con el negativo que es del 4%. Cabe destacar, que un porcentaje alto (28%) considera que se hace de manera aceptable.

Al establecer la calificación general de la condición con los indicadores evaluados en la encuesta de percepción, se obtiene una calificación promedio final de 7,49.

Tabla 6. Percepción de la condición - Denominación

Denominación		
INDICADOR	PREGUNTA	CALIFICACIÓN
1	La denominación del programa es acorde con el área de conocimiento en que se ubica y a lo que se espera de él en el contexto social	7,48
4	La denominación del programa refleja la existencia del compromiso de la institución con la actividad profesional, el desempeño laboral y/o el emprendimiento de los egresados, así como con el desarrollo del saber o del hacer disciplinar en el entorno local, regional, nacional o global.	7,50
CALIFICACIÓN PROMEDIO		7,49

Análisis Documental

Al tener en cuenta el componente evaluado con la matriz documental del programa de Derecho (Mocoa), la cual tiene en cuenta indicadores tanto de apreciación como los directamente documentales, se evidencia que hay un reconocimiento base e inicial de los diferentes documentos que soportan la denominación del programa.

De igual forma se considera, que el programa responde plenamente a la dinámica de los conocimientos acumulados y la prospectiva de los mismos.

Por otra parte, se cumple satisfactoriamente con la existencia del compromiso institucional con la actividad profesional, el desempeño laboral y emprendimiento de los egresados. Esto, teniendo en cuenta que el programa aún no cuenta con egresados sobre los cuales se logre hacer esta medición.

El programa considera que es necesario actualizar el análisis de referente nacionales e internacionales que permitan validarla idoneidad de la denominación.

Ahora, se considera que no existen los respectivos anexos que den cuenta frente a la dinámica del programa para presentarse en un idioma diferente, por lo que es importante evaluar si aplica o no para el programa.

La evaluación promedio de este factor documental es de 7,13, lo que la ubica **con un cumplimiento en alto grado.**

Tabla 7. Calificación de la condición - Denominación

DENOMINACIÓN	
Calificación de la Percepción	7,49
Calificación Documental	7,13
Calificación Promedio - Denominación	7,31

Juicio de Cumplimiento

La valoración final obtenida en la condición arroja un resultado de 7,31, equivalente al 73,1%, lo cual establece que la denominación del programa se **cumple en alto grado**.

La calificación se justifica teniendo en cuenta la buena valoración en el estudio de percepción y sobre la matriz documental.

CONDICIÓN 2. JUSTIFICACIÓN

La justificación del programa se centra en su contenido curricular, los perfiles pretendidos y la metodología como se ofrece el programa, con fundamento en un diagnóstico de percepción y un análisis previo. Estos son los argumentos prevalentes de esta condición.

Los estudios realizados son los que permiten el diseño curricular, establecer los elementos diferenciadores, las habilidades superiores y competencias, que se espera que obtengan los estudiantes y egresados.

Análisis de Percepción

El programa se justifica desde varios aspectos, como el responder a necesidades de oferta local, regional y nacional. Así mismo, como si se tienen en cuenta las oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural. Lo anterior, teniendo en cuenta si el programa responde a los desafíos académicos exigidos por el medio de desempeño, involucrando metodologías y herramientas que hacen posible su desarrollo.

De igual forma es importante identificar si el programa cuenta con características diferenciadoras frente a la oferta a nivel nacional.

Tabla 8. Respuesta a necesidades de oferta.

EQUIVALENCIA				A	B	C	D	E		
PREGUNTA		ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
El programa responde a las necesidades de oferta local, regional y nacional, teniendo en cuenta los programas académicos similares.	Administrativos		8	7	1	0	0	0	74	7,45
			3%	88%	13%	0%	0%	0%	100%	
	Estudiantes		249	79	87	73	5	5	1829,5	
			94%	32%	35%	29%	2%	2%	100%	
	Docentes		8	6	2	0	0	0	72	
			3%	75%	25%	0%	0%	0%	100%	
	TOTALES		265	92	90	73	5	5	1975,5	
		100%	35%	34%	28%	2%	2%	100%		

Frente a este indicador, el 69% de los encuestados se ubica en el intervalo positivo, respecto al 4% que considera que este aspecto no se cumple de manera satisfactoria.

Es relevante anotar el 28% de los encuestados que se ubican sobre el cumplimiento aceptable, lo que conlleva a la calificación general del indicador en 7,45 alcanzando un cumplimiento en alto grado.

Tabla 9. Análisis de oportunidades

EQUIVALENCIA				A	B	C	D	E		
PREGUNTA		ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
El programa tiene en cuenta el análisis de oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural en el lugar de desarrollo de la oferta académica.	Administrativos		8	5	3	0	0	0	70	7,08
			3%	63%	38%	0%	0%	0%	100%	
	Estudiantes		249	70	61	107	5	6	1737,5	
			94%	28%	24%	43%	2%	2%	100%	
	Docentes		8	4	4	0	0	0	68	
			3%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	
	TOTALES		265	79	68	107	5	6	1875,5	
		100%	30%	26%	40%	2%	2%	100%		

Frente al análisis de oportunidades de desarrollo en diferentes ámbitos, la valoración se centra en cumplimiento aceptable con un 40%, lo cual se corrobora con el 43% de los estudiantes que consideran que esto no se cumple de la mejor manera. Sin embargo, es importante resaltar que el intervalo negativo es apenas del 4%

Se obtiene del análisis de factores positivos y negativos un 56% y un 4% respectivamente. Donde el indicador promedia una calificación de 7,08.

Tabla 10. Desafíos académicos

EQUIVALENCIA		ACTORES	POBLACIÓN	A	B	C	D	E	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
PREGUNTA	9-10			7-8	5-6	3-4	1-2			
El programa responde a los desafíos académicos, formativos, de extensión y/o científicos que se le exigen.	Administrativos	8	4	3	1	0	0	66	7,19	
		3%	50%	38%	13%	0%	0%	100%		
	Estudiantes	249	72	76	88	8	5	1773,5		
		94%	29%	31%	35%	3%	2%	100%		
	Docentes	8	3	5	0	0	0	66		
		3%	38%	63%	0%	0%	0%	100%		
	TOTALES	265	79	84	89	8	5	1905,5		
100%		30%	32%	34%	3%	2%	100%			

Se empieza a evidenciar una tendencia en la valoración de los encuestados, frente al cumplimiento aceptable (33,6%).

Al igual que otros indicadores, el intervalo positivo prevalece con un 61,5% frente al 4,9% que se ubica en el negativo.

La valoración de los estudiantes tiene un peso importante en el estudio de percepción (249 encuestados) y que se refleja en la calificación aceptable y en alto grado. Esto puede marcar una tendencia y orientar los resultados frente a la percepción de este grupo.

Tabla 11. Justificación modalidad presencial - PAT

EQUIVALENCIA		ACTORES	POBLACIÓN	A	B	C	D	E	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
PREGUNTA	9-10			7-8	5-6	3-4	1-2			
En el programa se evidencia la existencia de una justificación de la modalidad (presencial - PAT) y del lugar en el que se imparte.	Administrativos	8	6	2	0	0	0	72	7,14	
		3%	75%	25%	0%	0%	0%	100%		
	Estudiantes	249	87	49	90	14	9	1751,5		
		94%	35%	20%	36%	6%	4%	100%		
	Docentes	8	4	4	0	0	0	68		
		3%	50%	50%	0%	0%	0%	100%		
	TOTALES	265	97	55	90	14	9	1891,5		
100%		37%	21%	34%	5%	3%	100%			

La percepción que se ubica en el intervalo positivo, valida en alto grado por parte de los encuestados (58%), frente a la existencia de una justificación orientada sobre la modalidad presencial – PAT.

Continua la tendencia, frente a este indicador, del 34% de cumplimiento aceptable y del 8% del intervalo negativo. Si bien se impone la calificación positiva, es de resaltar el alto porcentaje de encuestados que se ubican en el intervalo aceptable.

Tabla 12. Análisis campos de acción de los egresados

EQUIVALENCIA			A	B	C	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
En el programa se realizan actividades para analizar los campos de acción del profesional y de los egresados del programa en el país o en la región de funcionamiento.	Administrativos	8	6	1	1	0	0	70	6,82
		3%	75%	13%	13%	0%	0%	100%	
	Estudiantes	249	65	61	98	10	15	1671,5	
		94%	26%	24%	39%	4%	6%	100%	
	Docentes	8	4	3	1	0	0	66	
		3%	50%	38%	13%	0%	0%	100%	
	TOTALES	265	75	65	100	10	15	1807,5	
100%		28%	25%	38%	4%	6%	100%		

El 38% de los encuestados, considera que el programa cumple aceptablemente la realización de actividades que analizan los campos de acción profesionales de los egresados. Esto se refleja de manera ambigua, teniendo en cuenta que el programa aún no tiene su primera cohorte de graduados, por lo que la percepción está orientada por los estudiantes y una mirada prospectiva del indicador.

El intervalo negativo es alto (10%) y es preciso que el programa empiece a evaluar directamente si en las aulas y la dinámica general del programa, se cumplen estos aspectos evaluados.

Tabla 13. Factores diferenciales del programa académico

EQUIVALENCIA			A	B	C	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
El programa cuenta con una justificación respecto a los atributos o factores que representan las características diferenciales y/o similares del programa académico, frente a la oferta a nivel nacional.	Administrativos	8	6	2	0	0	0	72	7,17
		3%	75%	25%	0%	0%	0%	100%	
	Estudiantes	249	73	67	96	8	5	1759,5	
		94%	29%	27%	39%	3%	2%	100%	
	Docentes	8	4	4	0	0	0	68	
		3%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	
	TOTALES	265	83	73	96	8	5	1899,5	
100%		31%	28%	36%	3%	2%	100%		

Frente a este indicador, la apreciación de los encuestados está muy orientada a que se cumple satisfactoriamente (31% plenamente y 28% en alto grado). Continúa siendo alta la valoración en rango aceptable (36%), nuevamente orientada por los estudiantes (39%).

Realizando la calificación promedio de los indicadores medidos en la condición, en el instrumento de percepción, se puede afirmar que la justificación cumple en alto grado, con un 7,14.

Tabla 14. Calificación promedio final de la condición de justificación

Justificación		
INDICADOR	PREGUNTA	CALIFICACIÓN
1	El programa responde a las necesidades de oferta local, regional y nacional, teniendo en cuenta los programas académicos similares.	7,45
2	El programa tiene en cuenta el análisis de oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural en el lugar de desarrollo de la oferta académica.	7,08
3	El programa responde a los desafíos académicos, formativos, de extensión y/o científicos que se le exigen.	7,19
4	En el programa se evidencia la existencia de una justificación de la modalidad (presencial - PAT) y del lugar en el que se imparte.	7,14
6	En el programa se realizan actividades para analizar los campos de acción del profesional y de los egresados del programa en el país o en la región de funcionamiento.	6,82
8	El programa cuenta con una justificación respecto a los atributos o factores que representan las características diferenciales y/o similares del programa académico, frente a la oferta a nivel nacional.	7,17
CALIFICACIÓN PROMEDIO		7,14

Análisis Documental

Frente al análisis de la oferta local, regional, nacional o global en los diferentes campos de estudio y ocupación, es valorada como aceptable por parte del programa y requiere una actualización para que sea identificado plenamente en los respectivos anexos documentales.

De igual forma, el programa considera que se cumple de manera aceptable la debida documentación frente al análisis de oportunidades de desarrollo socioeconómico.

Se cumplen de manera aceptable, frente a la evidencia documental, la forma como el programa se articula con el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico.

De igual forma, la manera como el programa potencia la actividad profesional de los egresados en el país y en la región, se valora de manera aceptable. Aquí es importante reiterar que dicha valoración se realiza de manera prospectiva a cómo el programa cumpliría en el momento que se tengan los primeros graduados.

El programa evalúa de manera satisfactoria la existencia de una justificación respecto a los atributos o factores que representan las características diferenciales o similares del programa académico, frente a la oferta nacional.

Finalmente, se considera importante realizar una actualización de los respectivos informes, estudios y demás anexos que den cuenta del cumplimiento de la condición.

Frente a la matriz documental, la condición alcanza una valoración promedio de 7,25 y que se promedia junto a los resultados obtenidos en el instrumento de percepción, de la siguiente manera:

Tabla 15. Calificación condición Justificación

JUSTIFICACIÓN	
Calificación de la Percepción	7,14
Calificación Documental	7,25
Calificación Promedio - Justificación	7,20

Juicio de Cumplimiento

La valoración final obtenida en la condición arroja un resultado de 7,20, equivalente al 72%, lo cual establece que la justificación del programa se **cumple en alto grado**.

La calificación se justifica teniendo en cuenta la valoración en alto grado tanto del instrumento de percepción, como en la matriz documental.

Las referencias documentales claramente existen en su mayoría, sin embargo, requieren actualizarse y alcanzar una mayor divulgación sobre la comunidad educativa, ya que en ello radica la baja calificación que recibieron algunos anexos documentales.

CONDICIÓN 3. ASPECTOS CURRICULARES

Esta condición se centra en establecer si el desarrollo curricular del programa tiene en cuenta las relaciones entre los distintos actores, el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural que contribuyan al mejoramiento del programa académico.

La condición responde a la necesidad de establecer las bases y soportes teóricos, prácticos y metodológicos, con los cuales se desarrollará el currículo y la construcción del plan de estudios, soportados en los lineamientos propios del modelo pedagógico, de los objetivos misionales y de los propósitos de formación.

Análisis de Percepción

Tabla 16. Relacionamiento de las partes interesadas para el mejoramiento del programa académico

EQUIVALENCIA			A	B	C	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
El desarrollo curricular del programa tiene en cuenta las relaciones entre los distintos actores, el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural y las dinámicas para interactuar y establecer relaciones recíprocas, que contribuyan al mejoramiento del programa académico	Administrativos	8	4	3	1	0	0	66	7,17
		3%	50%	38%	13%	0%	0%	100%	
	Estudiantes	249	75	66	94	9	5	1763,5	
		94%	30%	27%	38%	4%	2%	100%	
	Docentes	8	5	3	0	0	0	70	
		3%	63%	38%	0%	0%	0%	100%	
	TOTALES	265	84	72	95	9	5	1899,5	
100%		32%	27%	36%	3%	2%	100%		

Se preguntó a la comunidad educativa si el currículo del programa tiene en cuenta las relaciones entre los distintos actores en los diferentes contextos que contribuyan al mejoramiento del programa académico. Claramente, un alto porcentaje (59%) de los encuestados considera que esta declaratoria se cumple de manera satisfactoria. El 36% de los encuestados, considera que se logra de manera aceptable.

Frente a la calificación total, el 5% se ubica en la escala de valoración negativa.

La calificación promedio de la condición, en el escenario de percepción, se centra en el 7,17 ubicándola en un cumplimiento aceptable.

Análisis Documental

Este se centra en evidenciar los documentos que soportan el plan de estudios, los resultados de aprendizaje, y el perfil de egreso. De igual forma, se valoran los componentes pedagógicos, de interacción, la conceptualización teórica y epistemológica del programa, así como los mecanismos de evaluación.

El plan general de estudios del programa de Derecho (Mocoa) tiene definidos de manera clara todos los aspectos relacionados con la estructura curricular, los perfiles de ingreso y de egreso, las estrategias de flexibilidad y existe una correspondencia entre las horas de trabajo independiente y horas de docencia directa con los créditos académicos propuestos por el programa.

Con lo anterior, el programa considera importante revisar ajustes curriculares basados en las experiencias de la autoevaluación para darle un sentido más regional al programa.

Es necesario revisar el currículo y adaptarlo a las políticas institucionales de evaluación del aprendizaje y la revisión de resultados de aprendizaje.

Teniendo en cuenta los ajustes que se realizan en la evaluación del currículo adaptando la metodología de la evaluación de aprendizajes se deberá seguramente actualizar el perfil de egreso del estudiante del programa.

De igual forma, el programa considera importante incluir en el desarrollo del currículo, actividades de interacción en el proceso formativo.

Así mismo, Implementar los modelos institucionales en los procesos curriculares del programa.

La condición alcanza una valoración, respecto a su matriz documental, de 8,20 que se promedia con el resultado obtenido en la encuesta de percepción.

Tabla 17. Calificación condición Aspectos Curriculares

ASPECTOS CURRICULARES	
Calificación de la Percepción	7,17
Calificación Documental	8,20
Calificación Promedio - Aspectos Curriculares	7,68

Juicio de Cumplimiento

La valoración final obtenida en la condición arroja un resultado de 7,68, equivalente al 76,8%, lo cual establece que los aspectos curriculares del programa se **cumplen en alto grado**.

La calificación se justifica teniendo en cuenta que tanto en el estudio de percepción, así como en la valoración documental, la calificación fue satisfactoria.

Desde la parte documental, se requiere actualizar los diferentes estudios que den cuenta que lo reflejado en las aulas está acorde con lo presentado por el programa académico.

CONDICIÓN 4. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

La condición hace seguimiento a las estrategias relacionadas en el proceso formativo, orientado a la obtención de los resultados de aprendizaje esperados. De igual forma, se verifica que las actividades llevadas a cabo garanticen la flexibilidad del currículo.

Análisis de Percepción

Tabla 18. Seguimiento a estrategias relacionadas con el proceso formativo del estudiante

EQUIVALENCIA			A	B	C	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
Se realiza seguimiento de las estrategias relacionadas con el proceso formativo del estudiante, orientadas a la obtención de los resultados de aprendizaje esperados.	Administrativos	8	4	3	1	0	0	66	7,16
		3%	50%	38%	13%	0%	0%	100%	
	Estudiantes	249	72	69	97	6	5	1763,5	
		94%	29%	28%	39%	2%	2%	100%	
	Docentes	8	4	4	0	0	0	68	
		3%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	
TOTALES	265	80	76	98	6	5	1897,5		
		100%	30%	29%	37%	2%	2%	100%	

Respecto al seguimiento de las estrategias relacionadas con el proceso formativo del estudiante, se mantiene una amplia percepción en la comunidad educativa de que este, cumple de manera aceptable y en alto grado. Así lo demuestra el 37% y el 29% de los encuestados, respectivamente. En una escala de cumplimiento pleno, se ubica el 30% de los encuestados.

Tabla 19. Desarrollo de actividades que garantizan la flexibilidad del currículo

EQUIVALENCIA			A	B	C	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
El programa desarrolla actividades que garantizan la flexibilidad del currículo en términos transdisciplinarios.	Administrativos	8	6	2	0	0	0	72	7,05
		3%	75%	25%	0%	0%	0%	100%	
	Estudiantes	249	67	69	97	11	5	1733,5	
		94%	27%	28%	39%	4%	2%	100%	
	Docentes	8	3	4	1	0	0	64	
		3%	38%	50%	13%	0%	0%	100%	
TOTALES	265	76	75	98	11	5	1869,5		
		100%	29%	28%	37%	4%	2%	100%	

Un aspecto importante a nivel institucional es si se desarrollan actividades que garanticen la flexibilidad del currículo, en términos interdisciplinarios. Frente a esto, los encuestados consideran que se cumple aceptablemente (37%), frente a un 29% que consideran que se cumple plenamente.

Tabla 20. Percepción de la condición – Actividades Académicas

Actividades Académicas		
INDICADOR	PREGUNTA	CALIFICACIÓN
5	Se realiza seguimiento de las estrategias relacionadas con el proceso formativo del estudiante, orientadas a la obtención de los resultados de aprendizaje esperados.	7,16
1	El programa desarrolla actividades que garantizan la flexibilidad del currículo en términos transdisciplinarios.	7,05
CALIFICACIÓN PROMEDIO		7,11

Análisis Documental

Frente a la especificación de las actividades académicas, además de cómo se relacionan entre sí el programa de Derecho considera que, se cumple plenamente. Sin embargo, se requiere una actualización de la información.

Respecto a la definición de los créditos académicos, correspondientes a las actividades propias del proceso formativo, el programa indica que, se cumple satisfactoriamente.

De igual forma, se evidencian las horas de interacción del estudiante con el profesor para cada actividad académica descrita en el plan de estudios.

Así mismo, se evidencia de manera satisfactoria, la presentación de las estrategias de seguimiento al proceso formativo del estudiante, orientadas a la obtención de los resultados de aprendizaje, esperados en las prácticas formativas, a la permanencia y la graduación oportuna.

Es importante resaltar, que el programa considera importante actualizar los respectivos informes y anexos que den cuenta de las buenas prácticas y cumplimiento de los indicadores.

Tabla 21. Calificación de la condición - Actividades Académicas

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
Calificación de la Percepción	7,11
Calificación Documental	8,00
Calificación Promedio - Actividades Académicas	7,55

Juicio de Cumplimiento

La calificación obtenida al promediar el estudio de percepción y la matriz documental arroja como resultado una valoración de 7,55, equivalente al 75,5%. Lo que indica que la condición **se cumple en alto grado**.

Para esta condición, resalta la calificación obtenida en la matriz documental, que se ubica de igual forma, que la percepción, en alto cumplimiento.

CONDICIÓN 5. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Al ser una condición orientada dentro de una de las funciones sustantivas de la institución, se analiza si el programa promueve la comprensión teórica que conlleve a desarrollar un pensamiento innovador orientado a encontrar soluciones a los problemas que demandan los diferentes sectores productivos.

De igual forma, si esas respuestas están en capacidad de transformar los problemas locales, regionales y globales, donde el conocimiento es eje para el desarrollo.

Lo anterior, es importante lograr evidenciarlo a través de las actividades académicas, docentes y formativas y que redunden en procesos de producción científica, de innovación, artística o cultural.

Tabla 22. Formación de un pensamiento innovador.

EQUIVALENCIA			A	B	C	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
El programa promueve la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador, con capacidad de construir, ejecutar, controlar y operar los medios y procesos para la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.	Administrativos	8	5	3	0	0	0	70	7,22
		3%	63%	38%	0%	0%	0%	100%	
	Estudiantes	249	70	77	91	8	3	1775,5	
		94%	28%	31%	37%	3%	1%	100%	
	Docentes	8	4	4	0	0	0	68	
		3%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	
	TOTALES	265	79	84	91	8	3	1913,5	
100%		30%	32%	34%	3%	1%	100%		

El 34% y el 32% de los encuestados, consideran que este indicador se cumple de manera aceptable y en alto grado, respectivamente. El 62% entiende esta relación como satisfactoria, frente al segmento negativo que está representado por el 4%.

Tabla 23. Capacidad del programa para dar respuestas transformadoras a problemas.

EQUIVALENCIA			A	B	C	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
El programa promueve la capacidad para dar respuestas transformadoras a problemas locales, regionales y globales, e indagar sobre la realidad social y ambiental, entre otros, a partir del uso del conocimiento como herramienta del desarrollo.	Administrativos	8	5	3	0	0	0	70	7,20
		3%	63%	38%	0%	0%	0%	100%	
	Estudiantes	249	71	78	87	5	8	1767,5	
		94%	29%	31%	35%	2%	3%	100%	
	Docentes	8	5	3	0	0	0	70	
		3%	63%	38%	0%	0%	0%	100%	
	TOTALES	265	81	84	87	5	8	1907,5	
100%		31%	32%	33%	2%	3%	100%		

Frente a la capacidad que tiene el programa para dar respuestas a los problemas locales, regionales y globales, el 33% cree que se logra de manera aceptable.

Llama la atención, frente a la tendencia en la valoración, el amplio rango de los encuestados que califican de manera aceptable el indicador. De igual forma, es importante resaltar que el intervalo positivo se impone frente al negativo, con el 63% y el 5%, respectivamente.

Tabla 24. Percepción de la condición - Investigación e Innovación

Investigación e Innovación		
INDICADOR	PREGUNTA	CALIFICACIÓN
1	El programa promueve la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador, con capacidad de construir, ejecutar, controlar y operar los medios y procesos para la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.	7,22
4	El programa promueve la capacidad para dar respuestas transformadoras a problemas locales, regionales y globales, e indagar sobre la realidad social y ambiental, entre otros, a partir del uso del conocimiento como herramienta del desarrollo.	7,20
CALIFICACIÓN PROMEDIO		7,21

Análisis Documental

Frente a la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador que tenga la capacidad de crear soluciones a los problemas que presenta el sector externo, el programa considera que se evidencia de manera satisfactoria.

Respecto a la incorporación de la formación investigativa de los estudiantes, se encuentra desarrollado el eje curricular de Formación para la Investigación. El programa no considera necesario actualizar los anexos que dan cuenta de ello.

El programa considera que se cumple de manera insatisfactoria, la manera como se documenta la capacidad, dentro del proceso formativo, para dar respuestas transformadoras a problemas locales, regionales, nacionales y globales, a partir del uso del conocimiento como herramienta de desarrollo.

De manera paralela, el programa cumple aceptablemente la manera como se evidencian los resultados de la investigación. Así mismo, el modo como las actividades del proceso formativo se nutre de la producción investigativa.

Tabla 25. Calificación de la Condición - Investigación e Innovación

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
Calificación de la Percepción	7,21
Calificación Documental	5,29
Calificación Promedio - Investigación e Innovación	6,25

Juicio de Cumplimiento

El promedio entre la evidencia documental y la encuesta de percepción determina una calificación final para la condición de 6,25 y que la ubica en ***cumplimiento aceptablemente***.

La calificación otorgada a los indicadores documentales, y cuyo valor promedio de 5,29 con cumplimiento aceptable, se refleja en la baja valoración sobre aspectos relacionados con los proyectos de investigación del programa.

Acá es importante que, y como se evidencia en la matriz documental, que el programa demuestre cómo los proyectos de investigación se articulan con las necesidades del entorno.

CONDICIÓN 6. SECTOR EXTERNO

Esta condición es de gran impacto en el quehacer del programa, ya que se evalúa el relacionamiento de la academia con el sector real, el estado y la sociedad civil, con sus diferentes actores que lo componen y cómo la institución está en capacidad de transferir conocimiento a través de procesos formativos y de proyectos con comunidades.

De igual forma, es fundamental el relacionamiento con los graduados, ya que son la carta de presentación de la universidad y realimentan constantemente la idoneidad de los contenidos ofrecidos por el programa académico.

Análisis de Percepción

Tabla 26. Vinculación de la comunidad académica en el sector externo

EQUIVALENCIA		A	B	C	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO CALIFICACIÓN
El programa promueve la existencia de un plan que incluya los medios, actividades y resultados esperados de la vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, tecnológico, público y privado, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica	Administrativos	8	4	4	0	0	0	68
		3%	50%	50%	0%	0%	0%	100%
	Estudiantes	249	56	77	97	10	9	1691,5
		94%	22%	31%	39%	4%	4%	100%
	Docentes	8	2	6	0	0	0	64
		3%	25%	75%	0%	0%	0%	100%
	TOTALES	265	62	87	97	10	9	1823,5
	100%	23%	33%	37%	4%	3%	100%	

Frente a esta condición, el 56% de los encuestados se ubican en el rango positivo, frente al 7% que lo valoran como negativo.

Se mantiene una alta percepción de cumplimiento aceptable (37%) orientada en su mayoría por los estudiantes.

Tabla 27. Vinculación del programa con el sector externo

Sector Externo		
INDICADOR	PREGUNTA	CALIFICACIÓN
1	El programa promueve la existencia de un plan que incluya los medios, actividades y resultados esperados de la vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, tecnológico, público y privado, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica	6,88
CALIFICACIÓN PROMEDIO		6,88

El estudio de percepción genera una calificación 6,88 ubicando la condición en cumplimiento aceptable.

Análisis Documental

No existe plan de relacionamiento con el sector externo en el programa de Derecho (Mocoa). Por lo que es necesario establecer un plan que incluya los medios, actividades y resultados esperados de la vinculación de la comunidad académica con el sector productivo y la sociedad civil.

De igual forma, el programa considera como aceptable la evidencia de mecanismos orientados a gestionar la información de los resultados que se obtengan de la articulación entre profesores y estudiantes con el contexto

Es importante que el programa cuente con una estrategia documentada y que le permita, de manera prospectiva, articular los respectivos estudios de caracterización de los graduados del programa, con los planes de mejoramiento y que den cuenta del impacto que los profesionales generarán en el medio, así como pueden retroalimentar el proceso formativo de los estudiantes.

Tabla 28. Calificación de la Condición - Sector Externo

SECTOR EXTERNO	
Calificación de la Percepción	6,88
Calificación Documental	6,00
Calificación Promedio - Sector Externo	6,44

Juicio de Cumplimiento

La calificación de 6,44 equivalente a 64,4% permite afirmar que la condición de sector externo **se cumple aceptablemente**.

En términos de percepción, la condición cumple aceptablemente, de igual forma, la calificación de los anexos documentales evidencia la falta de ejecutar, la manera como el programa genera aportes en torno a la extensión universitaria.

De igual forma, es necesario crear las estrategias para garantizar de manera prospectiva, el vínculo de los futuros graduados con los procesos centrales del programa, lo que permita en primer lugar, generar una caracterización del perfil profesional del programa de Derecho. Y, en segundo lugar, con dicha caracterización establecida, genere información que retroalimente y valide la idoneidad del proceso formativo del programa.

Así mismo, es importante que el programa genere acciones donde se ponga al servicio de las comunidades, el conocimiento generado en las aulas, a través de la proyección social.

CONDICIÓN 7. PROFESORES

El establecer los perfiles de los profesores, con el ánimo de cumplir adecuadamente las labores formativas, académicas, docentes, científicas, entre otras es de carácter fundamental para el adecuado proceso formativo.

Así mismo, estos perfiles deben estar claramente relacionados y ser pertinentes al campo de educación y formación del programa académico. De esta manera, garantizar que la asignación de actividades permita la interacción, e interdisciplinariedad de las respectivas responsabilidades formativas.

Para lograr lo anterior, es de igual forma importante que se promueva la capacitación de los docentes y que lleve a perfeccionar las competencias genéricas, pedagógicas, entre otras.

De esta manera, es fundamental que se adelanten procesos de autoevaluación y seguimiento, que conlleve a retroalimentar los procesos centrales de la docencia y en general, del proceso formativo.

Análisis de Percepción

Tabla 29. Definición de los perfiles docentes

EQUIVALENCIA			A	B	C	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
El programa establece los perfiles de los docentes con el fin de atender las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y los cambios tecnológicos.	Administrativos	8	6	2	0	0	0	72	7,30
		3%	75%	25%	0%	0%	0%	100%	
	Estudiantes	249	76	74	89	5	5	1791,5	
		94%	31%	30%	36%	2%	2%	100%	
	Docentes	8	6	2	0	0	0	72	
		3%	75%	25%	0%	0%	0%	100%	
	TOTALES	265	88	78	89	5	5	1935,5	
100%		33%	29%	34%	2%	2%	100%		

Los encuestados consideran en alto grado (29%) que, los perfiles docentes están en capacidad de atender las labores formativas. El 34% concluye que se cumple de manera aceptable, lo que refleja una marcada tendencia en el instrumento de percepción. A pesar de ello, el intervalo positivo (62%) se impone frente al negativo que se ubica en el 4%.

Tabla 30. Pertinencia del perfil docente

EQUIVALENCIA	ACTORES	POBLACIÓN	A	B	C	D	E	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
PREGUNTA			9-10	7-8	5-6	3-4	1-2		
Los perfiles de los docentes del programa académico son pertinentes y afines al campo de educación y formación del programa académico, considerando las políticas institucionales en términos de formación profesional, pedagógica, experiencia profesional, investigación y apropiación tecnológica.	Administrativos	8	5	2	1	0	0	68	7,41
		3%	63%	25%	13%	0%	0%	100%	
	Estudiantes	249	83	74	80	10	2	1821,5	
		94%	33%	30%	32%	4%	1%	100%	
	Docentes	8	7	1	0	0	0	74	
3%		88%	13%	0%	0%	0%	100%		
TOTALES	265	95	77	81	10	2	1963,5	100%	

Frente a la pertinencia del perfil docente y cómo este es coherente con el campo de formación, es validado plenamente por el 36% de los encuestados. En esa misma línea, el 29% considera que se cumple en alto grado. Esta valoración ubicada en el intervalo positivo contrasta fuertemente con la negativa, que es del 5%.

Tabla 31. Asignación y gestión de actividades docentes

EQUIVALENCIA	ACTORES	POBLACIÓN	A	B	C	D	E	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
PREGUNTA			9-10	7-8	5-6	3-4	1-2		
El programa académico promueve que la asignación y gestión de las actividades de los profesores garanticen la interacción, interdisciplinariedad y diversidad y la atención adecuada de las labores	Docentes	8	5	3	0	0	0	70	8,75
		100%	63%	38%	0%	0%	0%	100%	
	TOTALES	8	5	3	0	0	0	70	
		100%	63%	38%	0%	0%	0%	100%	

Este indicador, relacionado en cuanto a la forma como el programa promueve la asignación y gestión de actividades que garanticen la interacción con las labores formativas, fue valorada que se cumple plenamente, por el 63% de los docentes encuestados, quienes fueron los únicos que exclusivamente atendieron esta pregunta.

Tabla 32. Promoción de la capacitación de docentes

EQUIVALENCIA	ACTORES	POBLACIÓN	A	B	C	D	E	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
PREGUNTA			9-10	7-8	5-6	3-4	1-2		
El programa académico promueve la capacitación de los docentes para que perfeccionen las competencias genéricas, pedagógicas, de planificación-gestión y disciplinares.	Docentes	8	4	3	1	0	0	66	8,25
		100%	50%	38%	13%	0%	0%	100%	
	TOTALES	8	4	3	1	0	0	66	
		100%	50%	38%	13%	0%	0%	100%	

Otro aspecto evaluado fue el de si el programa académico promueve la formación y capacitación docente, lo cual fue valorado exclusivamente por esta

población. Los resultados obtenidos se orientan frente al 50% que considera que esto se lleva a cabo plenamente, junto al 38% considera que esto se cumple en alto grado.

Tabla 33. Desarrollo de una segunda lengua en los docentes

EQUIVALENCIA			A	B	C	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
El programa académico genera espacios para que los docentes desarrollen competencias en lengua extranjera que incentiven su interacción académica nacional e internacional.	Docentes	8	2	3	2	0	1	54	6,75
		100%	25%	38%	25%	0%	13%	100%	
	TOTALES	8	2	3	2	0	1	54	
		100%	25%	38%	25%	0%	13%	100%	

Esta variable, fue respondida exclusivamente por los docentes y los resultados son mixtos. En una proporción equivalente al 38%, los encuestados responden que se cumple en alto grado. Es importante resalta que el 25% considera que se cumple de manera aceptable y un 13% que indica que esto no se cumple.

Tabla 34. Mecanismos de autoevaluación de los docentes

EQUIVALENCIA			A	B	C	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
El programa académico establece los mecanismos y actividades de seguimiento y evaluación de los profesores, conforme con los lineamientos y políticas institucionales.	Administrativos	8	5	3	0	0	0	70	7,30
		3%	63%	38%	0%	0%	0%	100%	
	Estudiantes	249	78	72	87	8	4	1793,5	
		94%	31%	29%	35%	3%	2%	100%	
	Docentes	8	5	3	0	0	0	70	
		3%	63%	38%	0%	0%	0%	100%	
	TOTALES	265	88	78	87	8	4	1933,5	
100%		33%	29%	33%	3%	2%	100%		

Frente a los mecanismos de autoevaluación a profesores, establecidos por el programa, el 62% se ubica en el intervalo positivo en comparación al negativo que alcanza el 5%.

Tabla 35. Percepción de la condición - Profesores

Profesores		
INDICADOR	PREGUNTA	CALIFICACIÓN
4	El programa establece los perfiles de los docentes con el fin de atender las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y los cambios tecnológicos.	7,30
5	Los perfiles de los docentes del programa académico son pertinentes y afines al campo de educación y formación del programa académico, considerando las políticas institucionales en términos de formación profesional, pedagógica, experiencia profesional, investigación y apropiación tecnológica.	7,41
6	El programa académico promueve que la asignación y gestión de las actividades de los profesores garanticen la interacción, interdisciplinariedad y diversidad y la atención adecuada de las labores	8,75
11	El programa académico establece los mecanismos y actividades de seguimiento y evaluación de los profesores, conforme con los lineamientos y políticas institucionales.	7,30
7	El programa académico promueve la capacitación de los docentes para que perfeccionen las competencias genéricas, pedagógicas, de planificación-gestión y disciplinares.	8,25
10	El programa académico genera espacios para que los docentes desarrollen competencias en lengua extranjera que incentiven su interacción académica nacional e internacional.	6,75
CALIFICACIÓN PROMEDIO		7,63

La calificación promedio obtenida por la encuesta de percepción, ubica a la condición de profesores con ***un cumplimiento en alto grado***.

Análisis Documental

El número de docentes ha sido suficiente para satisfacer las necesidades del programa en cuanto a docencia, dado el reducido número de estudiantes y de cursos ofertados. En este apartado, el programa considera que se cumple de manera satisfactoria.

En el mismo sentido, se considera que ha sido y se ha documentado, el número de estudiantes en relación con el número de estudiantes.

Por otra parte, la manera como se evidencia la asignación y gestión de las actividades de los profesores y que promuevan la interdisciplinariedad, que conlleve a atender las labores formativas, se cumple plenamente.

Se considera de cumplimiento aceptable, la manera como se desarrollan las competencias genéricas, competencias pedagógicas, en coherencia con las modalidades en los lugares de desarrollo del programa.

Es importante a nivel general de la condición, actualizar los respectivos informes y anexos que permitan orientar mayor calidad frente al quehacer docente.

Tabla 36. Calificación de la condición - Profesores

PROFESORES	
Calificación de la Percepción	7,63
Calificación Documental	7,64
Calificación Promedio - Profesores	7,63

Juicio de Cumplimiento

El promedio de calificación entre el instrumento de percepción y el documental es de 7,63 ubicando la condición de profesores con **un cumplimiento en alto grado**.

CONDICIÓN 8. MEDIOS EDUCATIVOS

La condición verifica la disponibilidad del programa frente a los elementos básicos que permitan cumplir las labores formativas. De igual forma, si el programa cuenta con los elementos que cubran las necesidades de la comunidad estudiantil, en torno a las diferencias culturales y digitales.

En este mismo sentido, es importante identificar claramente los mecanismos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos.

Esto permite, que el programa garantice que los medios educativos empleados se adecuen a las barreras de acceso y a las particularidades de los actores en el proceso educativo.

Análisis de Percepción

Tabla 37. Elementos básicos para cumplir las labores formativas

EQUIVALENCIA			A	B	C	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
El programa dispone de los elementos básicos para que se cumplan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.	Administrativos	8	7	1	0	0	0	74	7,21
		3%	88%	13%	0%	0%	0%	100%	
	Estudiantes	249	71	73	96	5	4	1773,5	
		94%	29%	29%	39%	2%	2%	100%	
	Docentes	8	4	2	2	0	0	64	
		3%	50%	25%	25%	0%	0%	100%	
	TOTALES	265	82	76	98	5	4	1911,5	
100%		31%	29%	37%	2%	2%	100%		

Los encuestados consideran que, los elementos básicos con los que dispone el programa cumplen de manera aceptable (37%) con las labores formativas y de extensión. El intervalo positivo es representativo con un 60%, frente al negativo que alcanza el 4%.

Tabla 38. Elementos básicos para la población estudiantil

EQUIVALENCIA	ACTORES	POBLACIÓN	A	B	C	D	E	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
PREGUNTA			9-10	7-8	5-6	3-4	1-2		
El programa académico dispone de los elementos que cubran las necesidades de la población estudiantil y profesoral, previstas para el programa académico, de acuerdo con las diferencias culturales y digitales.	Administrativos	8	5	3	0	0	0	70	7,18
		3%	63%	38%	0%	0%	0%	100%	
	Estudiantes	249	68	77	93	8	3	1767,5	
		94%	27%	31%	37%	3%	1%	100%	
	Docentes	8	3	4	1	0	0	64	
		3%	38%	50%	13%	0%	0%	100%	
TOTALES	265	76	84	94	8	3	1901,5		
		100%	29%	32%	35%	3%	1%	100%	

En cuanto a la disponibilidad de elementos básicos que cubran las necesidades de la población estudiantil y profesoral, el 32% considera que se cumple en alto grado, un 35% de manera aceptable y el 4% que se ubica en el intervalo negativo.

Tabla 39. Estrategias y mecanismos de capacitación en el uso de medios educativos

EQUIVALENCIA	ACTORES	POBLACIÓN	A	B	C	D	E	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
PREGUNTA			9-10	7-8	5-6	3-4	1-2		
El programa académico promueve estrategias y mecanismos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos.	Administrativos	8	6	2	0	0	0	72	7,02
		3%	75%	25%	0%	0%	0%	100%	
	Estudiantes	249	71	68	90	9	11	1727,5	
		94%	29%	27%	36%	4%	4%	100%	
	Docentes	8	3	2	3	0	0	60	
		3%	38%	25%	38%	0%	0%	100%	
TOTALES	265	80	72	93	9	11	1859,5		
		100%	30%	27%	35%	3%	4%	100%	

En cuanto a las estrategias y mecanismos que permitan capacitar a la comunidad educativa en el uso de medios educativos, el 57% de los encuestados, se ubica en el intervalo positivo, frente a un 35% que considera que se cumple de manera aceptable. Sigue siendo alta la percepción de los indicadores en el terreno aceptable, guiado por las apreciaciones de los estudiantes y los docentes.

Tabla 40. Medios educativos adecuados

EQUIVALENCIA	ACTORES	POBLACIÓN	A	B	C	D	E	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
PREGUNTA			9-10	7-8	5-6	3-4	1-2		
El programa académico desarrolla estrategias para garantizar que los medios educativos se adecuen a las barreras de acceso y a las particularidades de los actores en el proceso educativo.	Administrativos	8	4	3	1	0	0	66	7,12
		3%	50%	38%	13%	0%	0%	100%	
	Estudiantes	249	69	73	93	9	5	1753,5	
		94%	28%	29%	37%	4%	2%	100%	
	Docentes	8	5	2	1	0	0	68	
		3%	63%	25%	13%	0%	0%	100%	
TOTALES	265	78	78	95	9	5	1887,5		
		100%	29,4%	29,4%	36%	3%	2%	100%	

La apreciación frente a que los medios educativos sean los adecuados para el fácil acceso por parte de la comunidad educativa, recibe una valoración satisfactoria por parte del 58% de los encuestados. Nuevamente, el cumplimiento aceptable es alto con un 36%.

Tabla 41. Percepción de la condición - Medios Educativos

Medios Educativos		
INDICADOR	PREGUNTA	CALIFICACIÓN
2	El programa dispone de los elementos básicos para que se cumplen las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.	7,21
3	El programa académico dispone de los elementos que cubran las necesidades de la población estudiantil y profesoral, previstas para el programa académico, de acuerdo con las diferencias culturales y digitales.	7,18
6	El programa académico promueve estrategias y mecanismos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos.	7,02
7	El programa académico desarrolla estrategias para garantizar que los medios educativos se adecuen a las barreras de acceso y a las particularidades de los actores en el proceso educativo.	7,12
CALIFICACIÓN PROMEDIO		7,13

La valoración promedio de la percepción respecto a la condición de medios educativos, se ubica en 7,13 otorgando un cumplimiento en alto grado.

Análisis Documental

El programa evalúa con un cumplimiento aceptable, la manera como se cumplen las labores formativas, académicas, docentes, científicas, entre otras.

En relación con los anexos que demuestren como el programa cubre las necesidades de la población estudiantil y docente en torno a las diferencias culturales, así como los mecanismos que garanticen la disponibilidad de los medios educativos, se valoran de manera satisfactoria.

Con un pleno cumplimiento, se considera desde el programa que se cuentan con unos mecanismos claros que garantizan la disponibilidad de los medios educativos, así como se tiene claridad frente a los planes de mantenimiento de estos.

En el mismo orden, hay conocimiento frente a como los medios educativos se adaptan a las barreras de acceso y a las particularidades de las personas que requieren especial atención.

Tabla 42. Calificación de la condición - Medios Educativos

MEDIOS EDUCATIVOS	
Calificación de la Percepción	7,13
Calificación Documental	7,71
Calificación Promedio - Medios Educativos	7,42

Juicio de Cumplimiento

La valoración final de la condición es de 7,42, equivalente a un 74,2%, lo que permite afirmar *que se cumple en alto grado.*

Con lo anterior, se concluye que los medios educativos con los que cuenta el programa de Derecho (Mocoa), para llevar a cabo de manera adecuada los procesos formativos, cumplen de manera satisfactoria.

Como constante en algunas condiciones, se hace necesario documentar y socializar, de manera asertiva, el impacto sobre estudiantes y profesores frente al acceso de los medios educativos.

Si bien a nivel institucional se cuenta con los debidos recursos que garanticen el proceso formativo, es necesario que el programa fortalezca la formación en el uso adecuado de las diferentes herramientas, destacando sus ventajas y cómo apoyan de manera efectiva la vida académica.

CONDICIÓN 8. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El garantizar las condiciones de accesibilidad, así como de contar con actividades que complementen de manera integral el proceso educativo, es importante en cuanto a que la institución debe demostrar la suficiencia de

recursos físicos, que garanticen un adecuado desarrollo de las actividades académicas.

Análisis de Percepción

Tabla 43. Recursos físicos y virtuales disponibles en el programa

EQUIVALENCIA		A	B	C	D	E			
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
El programa académico cuenta con los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje adecuados para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión.	Administrativos	8	7	1	0	0	0	74	6,93
		3%	88%	13%	0%	0%	0%	100%	
	Estudiantes	249	70	61	93	12	13	1695,5	
		94%	28%	24%	37%	5%	5%	100%	
	Docentes	8	5	1	2	0	0	66	
		3%	63%	13%	25%	0%	0%	100%	
TOTALES	265	82	63	95	12	13	1835,5		
	100%	31%	24%	36%	5%	5%	100%		

Respecto a la disponibilidad de recursos físicos y virtuales, que permitan desarrollar de manera adecuada las actividades académicas, el 36% se ubican en el cumplimiento aceptable y en alto grado un 24%. El intervalo de valoración negativa alcanza el 10%, que, si bien no llega a ser representativo, pero si llama la atención porque indica que hay un segmento que desconoce por completo los recursos con los que se cuenta.

Tabla 44. Percepción de la condición - Infraestructura Física

Infraestructura Física		
INDICADOR	PREGUNTA	CALIFICACIÓN
1	El programa académico cuenta con los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje adecuados para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión.	6,93
CALIFICACIÓN PROMEDIO		6,93

Análisis Documental

Está claro a nivel del programa, que se cuenta con los recursos físicos y virtuales que permiten un adecuado acceso al proceso formativo, investigativo y de extensión. Sin embargo, es necesario documentar dichos avances y ponerlos en pleno conocimiento de la comunidad educativa, resaltando los beneficios y valores agregados que se han generado a partir, del adecuado aprovechamiento.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el programa califica de manera aceptable los indicadores evaluados.

Tabla 45. Calificación de la condición - Infraestructura Física

INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
Calificación de la Percepción	6,93
Calificación Documental	6,50
Calificación Promedio - Infraestructura Física	6,71

Juicio de Cumplimiento

De acuerdo con la calificación obtenida de 6,71 ubica la condición de infraestructura física **con un cumplimiento aceptablemente**.

La baja calificación promedio final de la condición se explica, debido a la baja valoración de la matriz documental. Lo anterior, a pesar de que el estudio de percepción la ubica con cumplimiento igual, aceptable.

Claramente, a nivel institucional se cuenta con los respectivos y adecuados elementos de infraestructura física y tecnológica. Por lo que es importante que el programa en primer lugar identifique plenamente dichos recursos y así mismo, capacite de manera adecuada a la comunidad educativa en la apropiación y uso de los recursos.

Y, en segundo lugar, que documente de manera efectiva los beneficios o la propuesta de valor obtenida de este proceso.

6. CALIFICACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA

La calificación ponderada, se da al promediar los resultados de percepción y la valoración sobre la matriz documental, respecto a la calificación otorgada por la comunidad educativa que participó en el proceso.

Conforme a los resultados obtenidos, producto del análisis de percepción y valoración de la matriz documental, se obtuvo la siguiente calificación general del programa, a partir de cada condición:

Tabla 46. Calificación promedio final del Programa

CONDICIÓN	CALIFICACIÓN ENCUESTA	CALIFICACIÓN DOCUMENTAL	CALIFICACIÓN CONDICIÓN	JUICIO VALORATIVO
Denominación	7,49	7,13	7,31	CUMPLE EN ALTO GRADO
Justificación	7,14	7,25	7,20	CUMPLE EN ALTO GRADO
Apectos Curriculares	7,17	8,20	7,68	CUMPLE EN ALTO GRADO
Actividades Académicas	7,11	8,00	7,55	CUMPLE EN ALTO GRADO
Investigación e Innovación	7,21	5,29	6,25	CUMPLE ACEPTABLEMENTE
Sector Externo	6,88	6,00	6,44	CUMPLE ACEPTABLEMENTE
Profesores	7,63	7,64	7,63	CUMPLE EN ALTO GRADO
Medios Educativos	7,13	7,71	7,42	CUMPLE EN ALTO GRADO
Infraestructura Física	6,93	6,50	6,71	CUMPLE ACEPTABLEMENTE
RESULTADO	7,19	7,08	7,13	CUMPLE EN ALTO GRADO

Juicio de Cumplimiento

De acuerdo con la calificación obtenida de 7,13, en el proceso de autoevaluación del programa de Derecho (Mocoa), éste **cumple en alto grado** las condiciones de calidad en conjunto.

Es importante resaltar que este se trata el primer ejercicio de autoevaluación desde la puesta en marcha en funcionamiento del programa, lo que implica que se debe fortalecer la conciencia y la cultura de autoevaluación para que estos

procesos tengan una participación y retroalimentación más nutrida y empezar a lograr, resultados que puedan orientar al programa hacia la acreditación en alta calidad. A pesar que, la participación de los estudiantes fue muy significativa y la de los docentes fue mucho menor, se identifica que el programa tiene una percepción de cumplimiento en alto grado de las condiciones de calidad.

En la parte documental se evidencian debilidades naturales por cuanto, hasta ahora se están desarrollando y documentando procesos, por tratarse de un programa nuevo, pero que se tendrán en cuenta como prioridad en el plan de mejoramiento del Programa. En todo caso, todas las condiciones presentan una calificación satisfactoria, siendo las que menor puntaje obtienen: Investigación, Sector Externo e Infraestructura Física.

De igual forma, es importante resaltar que, en varias condiciones, el resultado de la encuesta de percepción es inferior al de la matriz documental por lo que su impacto es proporcionalmente mayor y debe ser tenido en cuenta.

Al respecto, es importante señalar los esfuerzos que institucionalmente se han realizado en punto del fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio del programa, que se evidencia con el plan de inversión ejecutado durante el año 2020 y 2021 en estos temas, sin embargo, el hecho de ser una sede ubicada en el centro de la ciudad y estar diseñada mayoritariamente para las actividades de docencia, investigación y extensión, hacen tener una percepción crítica en relación a los espacios para bienestar, lo que desconoce la celebración de convenios interinstitucionales con entidades como INDERCULTURA con la que se tienen en préstamo escenarios deportivos, capacitación y torneos para nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo.

Llama la atención que, para las condiciones de: Justificación, Aspectos Curriculares, Actividades Académicas y Medios Educativos, la valoración inferior se dio en la encuesta de percepción. Esto lleva a inferir a que, si bien existen los respectivos soportes, instrumentos y recursos, estos no están siendo evidenciados por la comunidad educativa de manera efectiva y de plenamente.



Lo anterior, teniendo en cuenta que a lo largo de las condiciones predominó una calificación en el alto grado y aceptable.

En general el programa está desarrollando de manera satisfactoria las condiciones de calidad, este informe permite establecer la ruta para la construcción de un plan de mejoramiento concreto a las necesidades de éste y que garanticen la renovación del registro calificado y el aseguramiento de la calidad dentro de los procesos que se desarrollan.

7. CONCLUSIONES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA

En el proceso de autoevaluación se evidenció que se fue riguroso desde la Dirección del Programa en la evaluación de la matriz documental, lo que genera varias oportunidades de mejora significativas para la consolidación del desarrollo de las condiciones de calidad. Sin embargo, al realizar el informe de autoevaluación se evidencia que al momento de realizar el ejercicio de ponderación no se dejó claridad en los pesos de los indicadores de apreciación en relación con los indicadores numéricos y documentales, lo que termina generando que el resultado de la apreciación no tenga un peso significativo en el resultado de la autoevaluación, que para el caso del Programa de Derecho en algunos aspectos habría sido más beneficioso.

Se logró la participación de administrativos, docentes y estudiantes en porcentajes significativos, en este ejercicio no participaron egresados puesto que a la fecha de realización de las encuestas se adelantaba la quinta cohorte del programa, por lo que será seguramente en un futuro ejercicio de autoevaluación en el que tengamos insumos para medir los resultados logrados con los egresados y su percepción en relación con el programa académico.

La condición de investigación tiene un puntaje bajo en la evaluación de la matriz documental y una mucho más favorable en la percepción, ello por cuanto en efecto en el desarrollo curricular, se ha llevado a la práctica las asignaturas de formación para la investigación en el currículo y se han empezado los semilleros de investigación, sin embargo, muchos de estos procesos hasta el momento de la autoevaluación hasta ahora se estaban documentando lo que justifica los resultados e impacto de la investigación.

En cuanto al relacionamiento con el sector externo, existe una identidad en el resultado obtenido en la evaluación de la matriz documental y la percepción de los actores, seguramente impulsado porque no se han empezado las prácticas profesionales del Consultorio Jurídico, a la fecha de realización del ejercicio de autoevaluación se están realizando las adecuaciones institucionales, documentales y de infraestructura física para la creación y autorización del Consultorio Jurídico de la Sede Mocoa y del Centro de Conciliación, asimismo, se

están fortaleciendo y poniendo en práctica los convenios que en su momento se presentaron para la solicitud de otorgamiento del registro calificado, pero que hasta ahora que se está desarrollando el programa empezaron su ejecución.

En cuanto a la infraestructura física ocurre algo similar, que deberá tener en cuenta más como un componente de proyección en el Plan de Desarrollo Institucional, y en lo que sea el crecimiento del programa hasta su apertura total con todas las cohortes y graduados, con el fin de proyectar el espacio propio del programa y la Sede. En todo caso, se cuentan con los convenios interinstitucionales que permiten desarrollar correctamente las funciones sustantivas y de apoyo del programa.

El Comité de Currículo y Autoevaluación del programa, que el órgano colegiado permanente establecido para el aseguramiento de la calidad de este está sesionando de manera permanente, propositiva y velando por el cumplimiento de las políticas y lineamientos de autoevaluación lo que permite evidenciar que el programa cuenta con políticas definidas para la planeación y el mejoramiento de la calidad, cuya formulación se ajustan al contexto de esta.

Del mismo modo, pudo evidenciarse que se cuenta con una organización y estructura de procesos, con colaboradores responsables de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente.

La mirada en general del desempeño de las condiciones muestra que el desarrollo a nivel del programa es satisfactorio en su conjunto, en el sentido de que existe apropiación de las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, con elementos en desarrollo de la mayoría de ellas y su respectiva aplicación práctica.

Desde el punto de vista de la opinión de los actores encuestados, las tres condiciones institucionales más bajas son: Relacionamiento con el Sector Externo, Infraestructura Física y Organización de las Actividades Académicas, aunque todas están en el rango del cumplimiento aceptablemente e incluso en alto grado.

Desde el punto de vista de la evaluación documental, las tres condiciones institucionales más bajas son, en orden ascendente: Sector Externo, Investigación e Infraestructura Física.

De lo anterior podemos inferir que las condiciones de programa que presentan resultados más bajos tanto desde el punto de vista de la percepción de los encuestados como desde el aspecto documental, siendo ellas: Sector Externo, Investigación e Infraestructura Física, aunque todas cumplen aceptablemente e incluso muy cerca del alto grado.

Los resultados de la evaluación mostrados en capítulo anterior de este informe permiten concluir que el Programa de Derecho – Mocoa se encuentra en un proceso de fortalecimiento desde el punto de vista organizacional, funcional, documental y tecnológico, de sus procesos internos, los cuales ciertamente no han alcanzado un nivel óptimo de desempeño por cuanto hasta ahora va en la mitad de su crecimiento desde la apertura del mismo, pero se encuentran en desarrollo de manera sistémica y sistemática. Sin embargo, se observa que existe una debilidad constante consistente en la baja difusión y comunicación de los avances y resultados logrados hasta el momento a nivel institucional, lo cual propicia un posible desconocimiento por parte de los diferentes actores de la comunidad académica.

El otro elemento que llama la atención de manera general en la evaluación es la necesidad de seguir fortaleciendo la gestión documental (archivos de gestión - físicos y digitales- y archivos históricos) al interior de las diferentes áreas responsables de los procesos, con el fin de que sean dichos acervos los que soporten estadística y documentalmente, los procesos de autoevaluación y toma de decisiones (autorregulación). Para el caso, es necesario que UNICERVANTES, establezca planes para disponer en debida forma de toda la información que se relacionó en el diligenciamiento de la matriz documental y que fue la base para la calificación del programa, de cara a las evidencias que se deben consolidar para la solicitud del reconocimiento de la renovación del registro calificado.

8. PLAN DE MEJORMIENTO

A partir del presente informe de autoevaluación el Programa de Derecho - Mocoa en su Comité de Currículo y Autoevaluación deberá socializar los resultados de este proceso, elaborar con la asesoría de la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación el plan de mejoramiento que constituye una oportunidad de trazar la carta de navegación y definir acciones a corto, mediano y largo plazo, que permitan mantener y potencializar sus fortalezas y superar las oportunidades de mejora a partir de los resultados de la autoevaluación.

Es importante que este plan de mejoramiento se oriente para la renovación del registro calificado del programa, pero también a satisfacer los requisitos para empezar a direcciones el programa hacia la Acreditación de Alta, lo que implica identificar de manera clara qué se debe fortalecer dentro de las condiciones del programa que se encontraron más débiles para garantizar y sostener una oferta académica caracterizada por su calidad en la formación de profesionales.

En la formulación de este producto, es fundamental identificar e integrar los siguientes aspectos: i) identificar la fortaleza y debilidad; ii) Describir la situación identificada; y iii) Agrupar acciones de mejora en macroproyectos. En esos macroproyectos se deben tener acciones a realizar como:

- a) Actividades
- b) Metas
- c) Indicador de cumplimiento
- d) Plazo de ejecución
- e) Responsable
- f) Recursos requeridos

Contemplar acciones sistemáticas, organizadas en macroproyectos, permitirá optimizar los recursos y esfuerzos realizados en la implementación de las acciones, lo cual conllevará a impactar de forma directa varios aspectos de mejora identificados en el proceso de autoevaluación.

Para concluir, se mencionan algunos elementos que se recomiendan para la formulación del plan de mejoramiento, a partir de la lectura específica de los resultados de cada condición, lo cual permitirá en el mediano plazo alcanzar un mejor nivel de desempeño no solo para obtener el reconocimiento de las condiciones institucionales, sino para obtener la acreditación del programa, a través de las mejoras presentadas y sustentadas en los años de trayectoria de los programas académicos que está consolidando la institución:

- Promover actividades de socialización del modelo de aseguramiento interno de la calidad de la institución y de los procesos de mejora permanente que se hacen en el programa como los diferentes actores de la comunidad institucional.
- Fortalecer la identidad institucional frente a UNICERVANTES y con el Programa de Derecho - Mocoa de los diferentes actores involucrados en los procesos de evaluación de tal forma que conozcan los procesos que se adelantan en el desarrollo de las condiciones de calidad y reconozcan la importancia de su participación en ellos.
- Realizar la evaluación y apropiación dentro del programa de la metodología de evaluación por resultados de aprendizaje de acuerdo con el Modelo Pedagógico Agustiniano.
- Desarrollar las discusiones a nivel curricular para la revisión de los perfiles, propósitos de formación del programa, plan general de estudios, asignaturas, contenidos programáticos y organización de las actividades académicas.
- Identificar y planear las necesidades de convenios de cooperación interinstitucional, prácticas, pasantías, movilidades e investigación.
- Fortalecer el desarrollo profesoral tanto a nivel de actualización disciplinar como en didáctica.
- Incorporar un plan de mantenimiento y mejoramiento de los medios educativos e infraestructura física, junto con mecanismos idóneos de

capacitación, promoción y seguimiento al uso de los recursos ya disponibles.

- Implementar estrategias de estudio de la deserción y la eficiencia terminal de los estudiantes del Programa de Derecho - Mocoa para establecer las rutas de formación y tiempos esperados de graduación de los estudiantes.
- Implementar un plan de acompañamiento académico de los estudiantes a lo largo de sus estudios con los debidos responsables para el desarrollo de las estrategias que se propongan.
- Fortalecimiento de la interacción nacional e internacional del Programa de Derecho - Mocoa con la comunidad académica de la disciplina.

BIBLIOGRAFÍA

- Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES. (2018). *Modelo Pedagógico Agustiniano*. Bogotá, D. C.: Vicerrectoría Académica y de Extensión.
- Fundación Universitaria Cervantes San Agustín. (2018). *Estatuto General*. Bogotá, D. C.: Capítulo Universitario.
- Fundación Universitaria San Agustín. (2009). *Proyecto Educativo Institucional Acuerdo Número 007 (23 de diciembre)*. Bogotá, D. C. : Consejo Directivo.
- Oficina de Planeación y Gestión. (2018). *Plan de Desarrollo 2018 - 2022*. Bogotá, D. C.: Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES.

